



# BOLETÍN OFICIAL de la Ciudad de Baradero

**AÑO XXVIII - MES DE OCTUBRE DE 2023  
ORDENANZAS, DECRETOS Y RESOLUCIONES**

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE | ORDENANZAS**

**Ordenanza N°7218 del 03 de octubre de 2023.**

VETADA por Decreto N°914 de fecha 12 de octubre de 2023.

**Ordenanza N°7219 del 03 de octubre de 2023.**

Visto el expediente administrativo N°4009-20-016852-23 Letra S, Cuerpo 1 y;

Considerando que por Decreto registrado bajo el Nro. 570-23, el Departamento Ejecutivo Municipal llamo a Licitación Pública Nro. 12/23 la obra de Refacción de Sanitarios de la Escuela de Educación Secundaria Técnica N°1 Batalla de la Vuelta de Obligado de la ciudad de Baradero, conforme a los Pliegos de condiciones generales y particulares;

Que a fs. 370 obra Acta de Apertura de propuestas de la cual surge que se ha presentado un único oferente;

Que resulta el único proponente STRICKING S.R.L;

Que del análisis de la oferta surge que esta es de evidente convivencia, no invalidando, ni afectando en modo alguno la legitimidad del procedimiento;

Atento los informes expedidos por las distintas dependencias Municipales, no se encuentra impedimento para su adjudicación en cuanto a su faz técnica;

Que el Art. 155 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (L.O.M), permite aceptar la propuesta única en la hipótesis que la autoridad administrativa a considerarse de evidente conveniencia, ad-referéndum de la autorización del Honorable Concejo Deliberante;

Por ello;

Tratado y Aprobado el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Baradero, sanciona con fuerza de Ley la siguiente:

**Artículo 1°:** Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, en un todo de acuerdo a la norma del Art. 144° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, a adjudicar a la Firma STRICKING S.R.L, con domicilio legal en calle Colon Nro. 9 de la ciudad de San Nicolás, la Licitación Pública N°12/2023, por ser la única oferta válida para la obra de Refacción de Sanitarios en la Escuela de Educación Secundaria Técnica N°1 Batalla de la Vuelta de

Obligado de la ciudad de Baradero; por la suma de pesos catorce millones ciento ochenta y ocho mil sesenta y seis (\$14.188.076,00), conforme a las condiciones Generales y Particulares obrantes en Expte. "S" 4009-20-016852-23-Cuerpo I.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dese al Registro del Honorable Concejo Deliberante, Publíquese y Archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires, en Sesión Ordinaria, a los 03 días del mes de octubre del año 2023.

#### **Ordenanza N°7221 del 17 de octubre de 2023.**

Visto el expediente administrativo Nro. 4009-20-017229-23 – Letra C, caratulados: Solicita la demarcación de establecimiento de motos sobre calle Almirante Brown; Considerando que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello;

Tratado y Aprobado, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Baradero, sanciona con fuerza de Ley la siguiente:

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar reserva de espacio público frente a la Institución Club de Regatas Baradero, sito en calle Almirante Brown S/N de la ciudad de Baradero, a los efectos del estacionamiento de motos y bicicletas.

Artículo 2°: La reserva debe efectuarse sobre el margen de la ribera, en un espacio físico de 5 metros, debiendo respetarse la senda peatonal. La oficina municipal correspondiente será la encargada de realizar la delimitación y señalización pertinente.

Artículo 3°: El plazo de la reserva efectuada en el artículo 1°, se contará a partir de la promulgación de la presente y por el término de un año.

Artículo 4°: Regístrese, publíquese y comuníquese al Departamento Ejecutivo. Fecho, archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires, en Sesión Ordinaria, a los 03 días del mes de octubre del año 2023.

#### **Ordenanza N°7222 del 17 de octubre de 2023.**

Visto la ordenanza registrada bajo el nro. 5481-17 que regula el estacionamiento de motocicletas, ciclomotores, triciclos, su señalización y determinación del sector urbano correspondiente y;

Considerando que, a la fecha, el parque automotor ha aumentado considerablemente;

Que la zona delimitada por el denominado "Microcentro" resulta insuficiente para el estacionamiento de motocicletas, ciclomotores y/o triciclos;

Que existen edificios públicos o privados que por la afluencia de público requieren se asique y ordene el estacionamiento en sus zonas aledañas;

Que los colores rojo y amarillo en los cordones de acera implican Prohibición de Estacionar o Detenerse, según lo normado por la Ley Nacional de Transito (Ley 24449);

Que es función de este Honorable Cuerpo la regulación del tránsito y establecimiento de vehículos en la vía pública;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

---

Por ello;

Tratado y Aprobado, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Baradero, sanciona con fuerza de Ley la siguiente:

Artículo 1°: Establézcase a partir de la promulgación de la presente el estacionamiento de motocicletas, ciclomotores, y/o triciclos (autorizados por Ley para circular) sobre la calle Fray Luis de Bolaños esquina Lino Piñeiro de la ciudad de Baradero.

Artículo 2°: Fijase como lugar exclusivo de los vehículos mencionados en el artículo precedente un espacio ubicado en el extremo de la cuadra a una distancia no menor de cinco (5) mts. De la línea de edificación de las esquinas e identificados mediante el pintado del cordón de la vereda de color Azul Trafal en una extensión de (5) mts respectivamente.

Artículo 3°: Implementase a través del área correspondiente, un sistema de amarre en toda su extensión del lugar destinado al efecto.

Artículo 4°: Inclúyase para su correspondiente señalización y/o demarcación a las zonas aledañas a edificios públicos y/o privados cuyo requerimiento de estacionamiento lo justifique, aun cuando se ubicaron estos fuera del área designada en el art. 1.

Artículo 5°: La oficina municipal correspondiente efectuara la señalización pertinente.

Artículo 6°: Regístrese, publíquese y comuníquese al Departamento Ejecutivo. Fecho, archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires, en Sesión Ordinaria, a los 17 días del mes de octubre del año 2023.

### **Ordenanza N°7223 del 17 de octubre de 2023.**

Visto el expediente administrativo Nro. 4009-20-04667-17, Letra "V" caratulado: Solicita titularidad casa que figura a nombre de Ana Lucia Galloni sita en calle Lenguitti 924 Plan Federal

Y;

Considerando que oportunamente se adjudicó la vivienda a la Sra. Galloni Ana Lucía;

Que según surge de la documental acompañada la causante presenta su renuncia;

Que el inmueble mencionado le corresponde nomenclatura catastral Cir. III, Secc. D, Ch 67 Mza 67 a, Parcela 19 – vivienda 19 – Barrio Plan Federal I;

Teniendo en cuenta el informe expedido por las distintas dependencias;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello;

Tratado y Aprobado, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Baradero, sanciona con fuerza de Ley la siguiente:

Artículo 1°: Aceptase la renuncia presentada por la Sra. Galloni Ana Lucia, titular del DNI 29.652.909, a la adjudicación de la vivienda Nro. 19- Barrio Plan Federal, designado catastralmente como Cir. III, Secc. D, Ch. 67 Mza. 67 am, Parcela 19; sito en calle Lenguitti Nro. 924 de la ciudad de Baradero.

Artículo 2°: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar el inmueble identificado en el artículo precedente a favor de los Sres. Albornoz Walter Ariel, titular del DNI 28.469.704 y Vallejos Natalia Vanesa, DNI 27.826.002.

Artículo 3°: El uso del inmueble otorgado será destinado como vivienda familiar única y de ocupación permanente.

---

Artículo 4°: Conforme al carácter precario de su titularidad se le prohíbe al beneficiario la enajenación del inmueble y/o el cambio de ocupación sin previa autorización de la Municipalidad de Baradero, bajo apercibimiento de recuperar automáticamente la posesión del inmueble sin necesidad de previa interpelación.

Artículo 5°: Regístrese, publíquese y comuníquese al Departamento Ejecutivo. Fecho, archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires, en Sesión Ordinaria, a los 17 días del mes de octubre del año 2023.

#### **Ordenanza N°7224 del 17 de octubre de 2023.**

Visto lo intenso y peligroso del tránsito en varias arterias de nuestra ciudad, donde en varias oportunidades se produjeron accidentes que pusieron en peligro la vida de conductores y personas que ocasionalmente estaban en las proximidades; y

Considerando que se hace necesario ordenar y moderar la circulación vehicular para la seguridad que la población requiere, haciendo necesario la colocación de semáforos en algunos lugares claves de la ciudad;

Que sabido es que el semáforo es un elemento de la estructura vial diseñado como ordenador de corrientes de tránsito vehiculares y peatonales;

Que, en el caso de la semaforización de la intersección en cuestión, resulta prioritario ordenar el movimiento vehicular y peatonal por la complejidad de dicho cruce, sea por los accidentes o por la necesidad de ordenamiento de paso;

Que constituye un deber del Departamento Ejecutivo Municipal el ordenamiento y la seguridad vial en el partido de Baradero, y la instalación del semáforo referenciado mejorará el desarrollo del tránsito, considerando que se resulta uno de los puntos de mayor afluencia vehicular;

Que resulta competencia del Honorable Concejo Deliberante autorizar la obra de referencia, en los términos de lo normado por el art. 27 inc. 18 del Decreto Ley 6769/58; Por ello;

Tratado y Aprobado, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Baradero, sanciona con fuerza de Ley la siguiente:

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a la instalación de un semáforo de 3 tiempo ubicado en la Av. San Martín y Anastasi de la ciudad de Baradero, dentro de los 90 días de promulgada la presente.

Artículo 2°: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a imputar las erogaciones producidas a la partida de gastos que corresponda.

Artículo 3°: Regístrese, publíquese y comuníquese al Departamento Ejecutivo. Fecho, archívese. -

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires, en Sesión Ordinaria, a los 17 días del mes de octubre del año 2023.

#### **Ordenanza N°7225 del 17 de octubre de 2023.**

Visto las actuaciones que corren por Expediente, "G" 4009-20-05058-97 caratulado: Solicita habilitación negocio de Superet sito en Thames 890 y;

Considerando los informes expedidos por las dependencias municipales que rolan en las presentes actuaciones;

---

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello;

Tratado y Aprobado por el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Baradero, sanciona con fuerza de Ley la siguiente:

Artículo 1°: Condonase la deuda que registra el contribuyente Garea Agustín Ángel. DNI 4.735.785 - Cuenta Nro. 2895-0 por los ejercicios, 25/08/2015 al 01/03/2020 en concepto de Tasas de Seguridad e Higiene, y por los ejercicios 10/05/2013 al 30/01/2023 en concepto de Tasas de Servicios Sanitarios Especiales, sus correspondientes recargos que mantiene con la municipalidad de Baradero.

Artículo 2°: Comuníquese a la Dirección de Recursos Municipales para su registro y notificación.

Artículo 3°: Regístrese, publíquese y comuníquese al Departamento Ejecutivo. Fecho, archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires, en Sesión Ordinaria, a los 17 días del mes de octubre del año 2023.

#### **Ordenanza N°7226 del 17 de octubre de 2023.**

Visto el expediente 4009-20-016466-23, Letra A, elevado por el Departamento Ejecutivo Municipal ante la solicitud de la Asociación Bomberos Voluntarios de Baradero de eximición de la tasa municipal en concepto de conexión de agua y;

Considerando que la entidad se encuentra inscripta en el Registro Municipal de Entidades de Bien Público bajo el Nro. 49;

Que los Bomberos Voluntarios cumplen con una labor sumamente meritoria en bien de la comunidad;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello;

Tratado y Aprobado por el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Baradero, sanciona con fuerza de Ley la siguiente:

Artículo 1°: Exímase a la Asociación Bomberos Voluntarios de Baradero, del pago de tasas y gravamen en concepto de conexión de agua corriente – Cuenta ABL 1936.

Artículo 2°: La eximición del artículo precedente corresponde al inmueble cuya designación catastral es: Circunscripción I, Sección A, Manzana 72, Parcela 4, sito en calle Thames y Gallo de la ciudad de Baradero.

Artículo 3°: Comuníquese a la Dirección de Recursos Municipales para su registro y notificación.

Artículo 4°: Regístrese, publíquese y comuníquese al Departamento Ejecutivo. Fecho, archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires, en Sesión Ordinaria, a los 17 días del mes de octubre del año 2023.

---

## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE | DECRETOS

### **Decreto N°47 del 03 de octubre de 2023.**

Concediendo Licencia a la Banca que actualmente ocupa el Concejal Municipal Sr. Nicolás Natalichio, sin goce de dieta y por el término comprendido desde el 29 de septiembre al 04 de octubre de 2023 inclusive; en consecuencia, se dispone el descuento correspondiente a la dieta mensual que percibe como concejal. Se convoca al concejal suplente Sr. Sergio Petruzzelli, por ser quien le sucede en el orden de la lista de concejales.

### **Decreto N°48 del 03 de octubre de 2023.**

Aceptando el pedido de licencia sin goce de sueldo, desde el 3 de octubre al 04 de octubre de 2023 inclusive, solicitado por el Concejal Juan Martin Genoud, y en consecuencia asume el cargo el concejal suplente, Sr. Serpi José María, conforme al orden de prelación del listado del Partido Juntos, expedido por la Honorable Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires.

### **Decreto N°49 del 17 de octubre de 2023.**

Remitiendo a Archivo el Expediente Nro. 4009-20-1340-19 Letra B – Ref. Proy. Resolución. Solicitando al Departamento Ejecutivo realice convenio prefectura para controles en la zona costera, cuyo autor es Bloque FPV Unidad Ciudadana.

### **Decreto N°50 del 17 de octubre de 2023.**

Remitiendo a Archivo el Expediente Nro. 4009-10-1579-23 Letra B – Ref. Proy. Resolución. Estacionamiento en el acceso a nuestra ciudad, cuyo autor es Bloque Juntos.

### **Decreto N°51 del 17 de octubre de 2023.**

Concediendo Licencia a la Banca que actualmente ocupa la Concejal municipal Sra. Karen Lilian Copello, sin goce de dieta por el día 17 de octubre; en consecuencia dispónese el descuento correspondiente a la dieta mensual que percibe como concejal. Se convoca al ciudadano Solari Juan Pablo, por ser el candidato suplente que le sucede en el orden de la lista de Concejales Municipales por el que resultó electo en los comicios electorales.

### **Decreto N°52 del 23 de octubre de 2023.**

Declarando el Presidente del Honorable Concejo Deliberante por inválido el decreto que debió sancionarse con el Nro. 46/23.

## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE | RESOLUCIONES

### **Resolución N°14 del 03 de octubre de 2023.**

Solicitando al Departamento Ejecutivo informe con carácter de URGENTE del estado actual del servicio de Salud Mental.

---

**Resolución N°15 del 03 de octubre de 2023.**

Solicitando al Departamento Ejecutivo que informe la gestión del servicio de maltrato animal, Bromatología y Servicio Veterinario Municipal informando:

- a) cantidad de caniles o jaulas disponibles para mantener en custodia animales que pongan en peligro la salud de nuestros vecinos y deban ser controlados.
- b) cantidad de pedidos de intervención para dejar en custodia animales, por diferentes problemáticas:
- c) cantidad de estudios realizados o intervenciones por animales callejeros.
- d) disponibilidad de recursos para accionar (vacunas, tratamientos, etc.)
- e) gestiones veterinarias de castración de animales realizadas por el departamento.
- f) respecto al servicio de veterinaria municipal, informar días y horarios de atención y cuáles son las acciones que lleva adelante, como los medios de comunicación de las mismas.
- g) coordinación de acciones con otras áreas
- h) acciones conjuntas entre las oficinas mencionadas oficinas y las asociaciones de vecinos.

**Resolución N°16 del 17 de octubre de 2023.**

Solicitando al Departamento Ejecutivo que informe la situación legal del predio del ferrocarril sito en Av. Thomas Edison entre las calles Mitre y Av. San Martin.

**Resolución N°17 del 17 de octubre de 2023.**

Solicitando al Departamento Ejecutivo que informe el listado de los equipos adquiridos a través de la donación efectuada por la embajada de Japón, mediante la intervención de la Sociedad Rural de Baradero.

**Resolución N°18 del 17 de octubre de 2023.**

Otorgando al Departamento Ejecutivo Municipal prórroga para la presentación del Proyecto de Presupuesto 2024, ante el Honorable Concejo Deliberante hasta el día 30 de noviembre de 2023 – inclusive.

---

**Decreto N°881 del 02 de octubre de 2023.**

Contratando a las siguientes personas para las tareas y por el período que se cita:

Del 1/10/2023 al 31/10/2023

BOERO, Nataly, para tareas de MI (Maestra Inicial) en el Jardín de Infantes Municipal N°6 "Las Campanillas" - Turno tarde, con una jornada de labor de 20 hs semanales.

BRACCO, Santiago, para tareas de MK (Profesor de Expresión Corporal) en el Jardín de Infantes Municipal N°5 "Martha Salotti" - Turno mañana, con una jornada de labor de 2 hs cátedras semanales.

CASTELUCCI, Amalia Marilyn, para tareas de AE (Asistente Educacional) en los Jardines de Infantes Municipales – Turno alternado, con una jornada de labor de 20 hs semanales.

ESCONJAUREGUY, María Laura, para tareas de MI (Maestra Inicial) en el Jardín de Infantes Municipal N°5 "Martha Salotti" - Turno tarde, con una jornada de labor de 20 hs semanales.

JOANNAS, Karen, para tareas de D3 (directora) en el Jardín de Infantes Municipal "Jardilandia" de la Loc. De Irineo Portela – Turno tarde, con una jornada de labor de 20 hs semanales.

LIOI, Mariana, para tareas de MI (Maestra Inicial) en el Jardín de Infantes Municipal "Paula A. de Sarmiento" de la Loc. De Alsina – Turno tarde, con una jornada de labor de 20 hs semanales.

MORALES, Gloria Melisa, para tareas de MI (Maestra Inicial) en el Jardín de Infantes Municipal "Paula A. de Sarmiento" de la Loc. De Alsina – Turno tarde, con una jornada de labor de 20 hs semanales.

RODRÍGUEZ, Virginia Micaela, para tareas de PR (Preceptora) en el Jardín de Infantes Municipal "Pte. Irigoyen" - Turno tarde, con una jornada de labor de 20 hs semanales.

**Decreto N°882 del 02 de octubre de 2023.**

Eximiendo al Sr. LAVANCHY, José Enrique del pago del Impuesto Automotor correspondiente al ejercicio 2023, respecto del vehículo de su propiedad Marca/Mod: TOYOTA RAV 4 4X2 A/T FULL - Año: 2012 – Dominio: LXS-720.

**Decreto N°883 del 02 de octubre de 2023.**

Eximiendo al Sr. SAVOY, Oscar Marcelo del pago del Impuesto Automotor correspondiente al ejercicio 2023, respecto del vehículo de su propiedad Marca/Mod: RENAULT SANDERO STEPWAY PH2 CONFORT 1.6 - Año: 2011 – Dominio: KEM-850.

**Decreto N°884 del 02 de octubre de 2023.**

Eximiendo a la Dra. RICCI, Vilma Fabiana del pago del Impuesto Automotor correspondiente al ejercicio 2023, respecto del vehículo de su propiedad Marca/Modelo: RENAULT FLUENCE 1.6V CONFORT - Año: 2012 – Dominio: LLN641.

---

**Decreto N°885 del 03 de octubre de 2023.**

Contratando a partir del 1° de octubre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 inclusive, mediante locación de servicios, a la docente GRASSINI, Andrea, para dictar clases en taller de francés en el Centro Universitario de Baradero (2 veces por semana).

**Decreto N°886 del 03 de octubre de 2023.**

Incluyendo a partir del 1° de octubre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 inclusive, en el contrato de locación de servicios suscripto con la Acompañante Terapéutica MARQUEZ, Marina Valeria, el acompañamiento desde el área de Servicio Local del municipio a menor de edad que se encuentra internada en el Hospital Municipal “Dr. Lino Piñeiro” con patología de salud mental.

**Decreto N°887 del 03 de octubre de 2023.**

Eximiendo al Sr. SAGASTA, Sergio Eduardo del pago del Impuesto Automotor correspondiente al ejercicio 2023, respecto del vehículo de su propiedad Marca: FORD ESCORT LX 1.8 I – Modelo/Año: 1997 – Dominio: BIV-354.

**Decreto N°888 del 03 de octubre de 2023.**

Eximiendo al Sr. LEUENBERGER, Emilio Miguel del pago del Impuesto Automotor correspondiente al ejercicio 2023, respecto del vehículo de su propiedad Marca: RENAULT MEGANE RN BIC AA F2 – Modelo/Año: 1998 – Dominio: BUC-399.

**Decreto N°889 del 04 de octubre de 2023.**

Reasignando el Subsidio No Reintegrable de \$700.000 otorgado a la Asociación Cooperadora de la Escuela de Educación Secundaria N°3 “Juana Berisso”, para participar del Concurso de Talentos (Concurso de Bailes de estudiantes de 5° año de las escuelas secundarias de nuestro partido) en el marco de la Fiesta de la Primavera 2023, el cual será cobrado por el CONSEJO ESCOLAR DE BARADERO.

**Decreto N°890 del 04 de octubre de 2023.**

Promulgando la Ordenanza N°7217-23 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión ordinaria de fecha 4 de octubre de 2023, por la cual se autoriza al Intendente de Baradero a celebrar un convenio con Telefónica Móviles Argentina S.A, que tiene por objeto arribar a un acuerdo de pago respecto a la deuda que la citada empresa tiene con el municipio con relación al tributo denominado “TASA POR INSPECCIÓN DE ESTRUCTURAS PORTANTES DE ANTENAS E INFRAESTRUCTURAS RELACIONADAS”, correspondiente a cinco (5) estructuras portantes de antenas instaladas dentro de nuestro partido.

**Decreto N°891 del 04 de octubre de 2023.**

Adjudicando la Licitación Pública N°12/2023 para la obra: REFACCIÓN DE SANITARIOS de la Escuela de Educación Secundaria Técnica N°1 “Batalla de la Vuelta de Obligado” De Baradero a la firma de STRICKING S.R.L, por la suma total de \$14.118.076,0.

**Decreto N°892 del 04 de octubre de 2023.**

Promulgando la Ordenanza N°7220-23 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión ordinaria de fecha 4 de octubre de 2023, por lo cual se autoriza

al Intendente d Baradero a celebrar un convenio con Telecom Argentina S.A, que tiene por objeto arribar a un acuerdo de pago respecto a la deuda que la citada empresa tiene con el municipio con relación al tributo denominado "TASA POR INSPECCIÓN DE ESTRUCTURAS PORTANTES DE ANTENAS E INFRAESTRUCTURAS RELACIONADAS", correspondiente a seis (6) estructuras portantes de antenas instaladas dentro de nuestro partido.

#### **Decreto N°893 del 04 de octubre de 2023.**

Contratando mediante locación de servicios, a las personas que a continuación de indican, para el dictado de los Cursos; en el marco del Plan de Formación Profesional y Continua aprobado mediante Resolución N°1470/2023 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, y por los períodos y haberes que se indican:

A partir del 02 de octubre de 2023 hasta el 20 de diciembre de 2023, los días lunes y martes de 17 a 21 hs en el Centro Comunitario "Tita Arroyo":

CARABAJAL, Lucía, titular del curso de PANADERIA, y auxiliar docente en el curso de PASTELERIA.

CAVIEDES, María Eugenia, titular del curso de PASTELERIA, y auxiliar del curso de PANADERIA.

A partir del 04 de octubre de 2023 hasta el 16 de diciembre de 2023, los días miércoles de 16 a 20 hs y sábados de 09 a 13 hs, en el Centro Universitario:

PANNO BURS, Geraldine, titular del curso de MARKETING DIGITAL.

PANNO BURS, Gretel, auxiliar del curso de MARKETING DIGITAL.

A partir del 03 de octubre de 2023 hasta el 21 de diciembre de 2023, los días martes y jueves de 14 a 18 hs en el Centro Universitario:

ORDUÑA, Valentín, titular del curso de PROGRAMACIÓN BASICA.

A partir del 02 de octubre de 2023 hasta el 22 de diciembre de 2023, los días lunes y miércoles de 14 a 16 hs en el Centro Universitario:

CABRERA, Lautaro Yoel, titular del curso de AUTOCAD.

VANZINI, Alicia Verónica, auxiliar del curso de AUTOCAD, y COORDINADORA del proyecto a partir del 01/09/2023 al 31/12/2023.

A partir del 1° de septiembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023:

MONGE, María Clara, asistente de COORDINACIÓN del proyecto.

#### **Decreto N°894 del 05 de octubre de 2023.**

Designando como personal temporario a las personas que a continuación se nominan, por el plazo que se indica en cada caso y en las condiciones enunciadas:

ACOSTA, Jonathan Mariano, para realizar tareas en el corralón de la localidad de Alsina, con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

AGUERO, Maximiliano, para realizar tareas generales en el corralón de la localidad de Irene Portela, con una jornada de labor de 48 Hs. semanales más guardias de traslados (Ambulancia).

ALAIS, Rebeca, para realizar tareas dependientes en la Dirección General de Atención Primaria y Prevención de la Salud (Odontóloga), con una jornada de labor de 36 hs. Semanales.

ALCIDOR, Guy Mary, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Médico de Guardias General), por guardias que efectivamente

cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

ALDERETE, Jorge Orlando, para tareas de mantenimiento en el Hospital Municipal, con una jornada de labor de 40 hs. semanales.

ALI, Nahir, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (chofer servicio 107), 48 hs. Semanales.

ALIANO, Francine, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Laboratorio), con una jornada de labor de 30 hs semanales.

AMONDARAY, Bernardo Daniel, para realizar tareas en la localidad de Ireneo Portela, con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales, más guardias de traslados (Ambulancia) y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

AMENDOLARA, Vanesa Ivana, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes en el Centro Cultural, con una jornada de labor de 30 hs. semanales.

BARATTINI, Agustín Nicolás, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (obras sanitarias), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

BARBI, Martín José, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Médico – coordinación del servicio de Tomografía), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

BARLATAY, Marcos Ignacio, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

BARTOLOMEI, Mariela Eugenia, para realizar tareas dependientes en la Secretaría de Desarrollo Social (Lic. Trabajo Social), con una jornada de labor de 40 Hs. semanales.

BASUALDO, Bárbara Delia, para realizar tareas de servicio y maestranza en el edificio Municipal, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales.

BARTONEK, Ana María, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana, con una jornada de labor de 30 hs. semanales.

BELLINA, Ana María, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal, con una jornada de labor de 36 hs. semanales y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

BERNALDO DE QUIROZ, Ramiro, para realizar tareas dependientes de la Secretaría General de Gobierno, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales, más una bonificación remunerativa.

BLASI, Mariela, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (administrativa), con una jornada de labor de 40 hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

BRITOS, Jaqueline Belén, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

BUEY, Javier Horacio, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (cuadrilla de zanjeo y mantenimiento vial), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

CABALLERO, Iara Belén, para realizar tareas en el Hogar de Ancianos (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales.

CAIRO, Darío Hernán, para realizar tareas dependientes de la Dirección de Comercios e Inspección, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

CAIRO, Graciela Eva, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Médico Pediatra), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

CAIRO, Lorena Esther, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

CALENDA, Agustina Adriana, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Desarrollo Social, con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

CALENDA, Flavia Adriana, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

CAMELIS, Ana María, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

CAMPODONICO, Aldo Miguel, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

CAMPODONICO, Juan Marcelo, para realizar tareas dependientes de la Dirección General de Ambiente, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

CAMPODONICO, Mayra Luciana, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

CANTERO, Reinaldo Damián, para realizar tareas en el corralón de la localidad de Santa Coloma, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales.

CARABAJAL, Luis Walter, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (obras sanitarias), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

CARBONE, Eugenia Yamila, para realizar tareas administrativas en la sede de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicios Nº8 descentralizadas Departamento Judicial de San Nicolás, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

CARDOSO, María Soledad, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

CASAL, Victoria, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Médico de Guardias General), por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

CASTELLI, Virginia, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes, con una jornada de labor de 40 hs. Semanales.

CASTELL, Jonathan Marcelo, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (Recolección de Residuos), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

CASTRO, Mauricio Ariel, para realizar tareas dependientes en la Secretaría General de Gobierno, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

CHAMORRO, Fiama Soledad, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

CHAMORRO, Rocío Emilia, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

CHENNA, Carolina Andrea, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (médica ginecóloga), con una jornada de labor de 36 hs y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

COLAZO, Juan Cruz, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes (Profesor de Educación Física) - Escuela de Vóley y Jardines Municipales, con una jornada de labor de 40 hs. semanales.

COLLI, Carina Elizabeth, para realizar tareas en Monitoreo (aplicación Smart Panic), con una jornada de labor de 30 hs. Semanales, más guardias pasivas.

COSTILLA, Santiago Manuel Darío, para realizar tareas dependientes del Centro Local de Innovación y Ciencia, con una jornada de labor de 20 hs. semanales.

CUIS, Hugo Marcelo, para realizar tareas en el corralón, dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

D'AGOSTINO, María Belén, para realizar tareas dependientes en la Secretaría de Desarrollo Social (Depto. De Discapacidad y Adultos Mayores), con una jornada de labor de 40 Hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

DAVICINO, Paula, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Comercio, Habilitación e Inspección, con una jornada de labor de 30 Hs. Semanales.

DE ANGELO, Gisela Alejandra, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (Médico de Guardias), y por guardia se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas de acuerdo a las guardias que efectivamente cumplan.

DE CESARE, Nérida Raquel, Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

DELEGLISE, María Eugenia, para realizar tareas en la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (Odontóloga) en la Localidad de Alsina, con una jornada de labor de 6 hs. Semanales.

DESIMONE, Rocío Celeste, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales.

DE VINCENZO, Mónica Gabriela, para realizar tareas de servicio y maestranza en la Dcción. Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud, con una jornada de labor de 40 hs semanales.

DIAZ, María Soledad, para realizar tareas dependientes de la Dirección de Juventudes, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales.

DOLCEMELO, Eliana, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Legal y Técnica (Asesoría Letrada), con una jornada de labor de 30 Hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

DOMINGUEZ, Luciana Soledad, Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

DUCRET, Estefanía, para realizar tareas de enfermera en el Hogar de Ancianos Municipal, con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

DUMBSKY, María Florencia, para realizar tareas dependientes de la Subsec. de Planificación Urbana y Hábitat, con una jornada laboral de 40 hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

ECHEGOYEN, Lorena Aldana, para realizar tareas de servicio y maestranza en el Hogar de Niños, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

ECKERDT, Rocío Victoria, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Obstétrica), con una jornada de labor de 48 hs. semanales, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

ERMILIO, Simón, para realizar tareas dependientes del Centro Local de Innovación y Ciencia, con una jornada de labor de 20 hs. semanales.

ESCALZO, Roberto, para realizar tareas de Médico en la localidad de Ireneo Portela en la Dirección Gral. de Atención Primaria de la Salud, por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas y reconocimiento de viáticos.

ESTEVEZ, Luna Noelia Soledad, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud, con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

FALCON, Andrea Mabel, para realizar tareas de servicio y maestranza dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes (Centro de Cultura), con una jornada de labor de 30 hs. Semanales.

FERRARI, Hortensia Carolina, para realizar tareas de servicio y maestranza, dependientes de Conducción Superior, con una jornada de 30 hs semanales.

FERREYRA, Fabián Carlos, para realizar tareas dependientes de la Dirección de Gral. de Cooperativas y Espacio Público, con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

FERREYRA, Maximiliano Martín, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Legal y Técnica (Asesoría Letrada), con una jornada de labor de 30 hs semanales, más bonificación remunerativa.

FERRO, José Ignacio, para hacerse cargo den el servicio de Hemoterapia en el Hospital Municipal.

FONTANARI RAMOS, Gabriel Nazareno, para realizar tareas para Defensa Civil, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, una bonificación remunerativa y reconocimiento de viáticos en el caso de ser comisionado por la Municipalidad.

FORMICA, Ivo, para tareas dependientes de la Dirección de Innovación Tecnológica, con una jornada de labor de 30 hs. semanales.

FORTESE, Alfredo, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Kinesiólogo), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

FRANCCHINI, Marcelo Darío, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

GAITÁN, Luís María, para realizar tareas en la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (Técnico Radiólogo) en la Localidad de ALSINA, con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

GALANT PRUNELL, Florencia, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Médico de Guardias), por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

GALLO, Fiana Anahí, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

GARCÍA, María Eugenia, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

GARCÍA, Roberto Alejandro, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Ecografías e informes de Tomografías), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

GARCÍA, Viviana Marcela, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (Obstetra), con una jornada de labor de 6 Hs. semanales en Salas Periféricas y 2 Hs. en el C.A.P.S de Alsina y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas y reconocimiento de viáticos.

GEMETRO, Estela Susana, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor 48 Hs. Semanales.

GENOUD, María Emilce, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Legal y Técnica (Asesoría Letrada), con una jornada de labor de 40 Hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

GENOUD, María Mercedes, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Terapista Ocupacional), con una jornada de labor de 36 hs. semanales.

GIANOLI, Matías Federico, para realizar tareas dependientes del Depto. Ejecutivo, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales.

GIANOLI, Sabrina Belén, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Desarrollo Económico, con jornada de labor de 48 Hs. semanales, más una bonificación remunerativa.

GIMÉNEZ, Cristian Leandro, para realizar tareas de Obrero dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales.

GIMENEZ, Joana Soledad, para realizar tareas en la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (enfermera), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

GIMENEZ PERSOGLIO, Gisele Alejandra, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Laboratorio), con una jornada de labor de 40 Hs. Semanales.

GÓMEZ, María Virginia, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Obstétrica), con una jornada de labor de 48 hs. semanales, más una bonificación remunerativa y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

GOMEZ, Nancy Beatriz, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

GOMEZ, Sabrina Vanesa, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales.

GONZÁLEZ ARIAS, Marcelo, para realizar tareas en la Dcción Gral. Médica del Hospital Municipal (Médico de Guardias), por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

GONZALEZ, Estefanía Daniela, para realizar tareas en la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (enfermera) en la localidad de Portela, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

GONZÁLEZ, Federico, para realizar tareas en la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes, con una jornada de labor de 30 hs semanales.

GONZALEZ, Iván Fernando, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (médico), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

GONZALEZ, Mario Andrés, para realizar tareas en Tesorería Municipal (cajero), con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

GONZALEZ, Verónica Paola, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (Obstetra), con una jornada de labor de 36 Hs. semanales.

GOYENESPE, Camila, para realizar tareas en la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (enfermera), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

GRADO, Martino Nicolás, para tareas dependientes de la Sec. de Modernización y Gestión Pública con una jornada de labor de 40 hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

GUILANE, Federica Natali, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Laboratorio), con una jornada de labor de 30 Hs. Semanales.

GUTIERREZ, Rocío Edith, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 hs semanales.

IVANCICH, Rodolfo Leonardo Guillermo, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Médico Pediatra), por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

LABRIOLA, Mariana Lorena, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Obstétrica), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, más una bonificación remunerativa y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

LACERNA, Romina Cecilia, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Médico Pediatra), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

LADRON DE GUEVARA, Sofía Celeste, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes (Profesora de Educación Física) - Escuela de Atletismo, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

LARROSA, Yanina Vanesa, para realizar tareas dependientes del Depto. Ejecutivo, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

LEBIED, Fekla Natasha, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

LEDESMA, Rocío Ayelén, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

LIAUDAT, Estefanía, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (médica pediatra), con una jornada de labor de 36 hs y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

LOBATO, Julián Ernesto, para realizar tareas dependientes de la Secretaría General de Gobierno, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

LORIENTE, Sofía, para realizar tareas de psicóloga en el Departamento de Equidad de Género, con una jornada de labor de 40 hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

LUCHELLI, Juan Bautista, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Salud, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales.

LUCENA, Julieta Giselle, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

LUNA, Catalina, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (Centro de Monitoreo) con una jornada de labor de 48 hs semanales.

LUQUE, María Pía, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Planificación Urbana y Hábitat, con una jornada de labor de 40 Hs. Semanales.

MACUCHO, Maximiliano, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (enfermero), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, más el pago de una bonificación por jornada prolongada.

MAFFEI, Gilda, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Ginecóloga), con una jornada de labor de 36 Hs. semanales y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

MANGIN, Facundo, para tareas dependientes de la Dirección de Innovación Tecnológica, con una jornada de labor de 30 hs. semanales.

MANGIN LARROSA, Claudio Federico, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

MARCEL, Camila, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales.

MARIN, Gustavo Enrique, para realizar tareas (Médico) en el Hogar de Ancianos, con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales.

MARTINEZ, Irma Natalia, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (auxiliar de farmacia), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

MARTINEZ, Marcela Alejandra, para realizar tareas en la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (enfermera) en la localidad de Alsina, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

MARTINEZ, Micaela Beatriz, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

MAZZARELLA, Silvio, para realizar tareas dependientes de la Secretaría General de Gobierno, con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

MAZZOCCHI, Yamila Noemí, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

MÉNDEZ ARANCIBIA, Adrián Matías, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Médico de Guardias General y Servicio 107), por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

MESA, Daniela Noemi, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

MIGONI, Guido Andrés, Dirección Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (Médico de Guardias), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

MIRANDA, Ángel Ignacio, para realizar tareas dependientes de la Dirección General de Prensa y Comunicación, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

MONZÓN, María Clara, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (Obstetra), con una jornada de labor de 18 Hs. Semanales, más reconocimiento de viáticos.

MORALES, Francisco David, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Obras Sanitarias y Espacios Públicos, con una jornada de labor de 40 Hs. Semanales.

MORALES, Johana Marilyn, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (enfermera), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

MORALES, Lourdes Candela, para realizar tareas de enfermera en el Hogar de Ancianos Municipal, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

MORALES, Mirta Elvira, para realizar tareas en el Hogar de Ancianos "San José", con una jornada de labor de 40 hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

MORALES, Roque Leonardo, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (cementerio), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

MOREIRA, María Jorgelina, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

MUÑOZ, María Valeria, para tareas de Bioquímica en el Hospital Municipal “Dr. Lino Piñeiro” y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

NAIM, Mónica Beatriz, Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

NASIF, Néstor Javier, para realizar tareas dependientes en el Depto. De Bromatología (Veterinario), con una jornada de labor de 40 Hs. semanales más una bonificación remunerativa.

NIETO, Joaquín, para realizar tareas en la Dcción Gral. Médica del Hospital Municipal (médico), con una jornada de labor de 36 hs, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

NIETO, María Cecilia, para realizar tareas de Enfermera en el Hospital Municipal, con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

NIEVES, Silvia Andrea, para realizar tareas de enfermera en el Hogar de Ancianos Municipal, con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

NUÑEZ, Fátima Sabrina, para realizar tareas administrativas en la sede de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicios Nº8 descentralizadas Departamento Judicial de San Nicolás, con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales.

NUÑEZ, Verónica Luján, para tareas de Portera en el Jardín de Infantes Municipal “Pte. Irigoyen”, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

OJEDA, María Julia, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (enfermera), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

OTERO, Estefanía, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes, con una jornada de labor de 30 hs semanales.

OVIEDO, Ernesto Fabián, para realizar tareas dependientes de la Dirección General de Ambiente, con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

PARSONS, Sandra Carina, para realizar tareas de maestranza dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes (Centro Universitario), con una jornada de labor de 30 hs. Semanales.

PASCUALI, Patricia Noelia, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (médica pediatra), con una jornada de labor de 36 hs y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

PELASCINI, Paola Salomé, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Desarrollo Social, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales, más una bonificación remunerativa.

PELLEGRINI, Tomas Alfredo, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (cementerio), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

PERALTA, Mario Rubén, para realizar tareas en el corralón de la localidad de Alsina, con una jornada de labor de 30 hs semanales.

PEREA, William Nazareno, para tareas de mantenimiento en el Hospital Lino Piñeiro, con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

PESOINBOURE, María Celeste, Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

PIRES, Julia María, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Médica), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

PONCET, Lionel Hernán, para realizar tareas en el corralón de la localidad de Santa Coloma, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales.

POUSA, Valentina, para realizar tareas en el Hogar del Niño, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales.

PREIS, Vanesa Soledad, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

PUEBLA, Noelia Daiana, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

PUEBLA, Sofía, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

PUEBLA, Tamara Anabella, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

RESELLI, Lucía, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (bioquímica - guardia), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

RIOS, Analisa Mariel, para realizar tareas en el Hogar del Niño, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales.

ROBLES, Milagros Natali, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

ROJAS, Angela Macarena, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud, con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

ROMANCZUK, Maximiliano, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (médico), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

ROMERO, Martin, para realizar tareas dependientes del Departamento de Equidad de Género (psicólogo), con una jornada de labor de 40 hs. Semanales.

ROMERO, Noelia Soledad, para realizar tareas dependientes del Depto. Ejecutivo, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales.

SAN MARTIN, Facundo, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Planificación Urbana y Hábitat (arquitecta), con jornada de labor de 40 Hs. semanales, más una bonificación remunerativa.

SANCHEZ CARRASCO, Juan Pablo, para realizar tareas dependientes en la Secretaría de Desarrollo Social (Servicio Local), con una jornada de labor de 40 Hs. Semanales, más guardias pasivas.

SÁNCHEZ, Facundo, para realizar tareas de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Psiquiatra), dos días de consultorio a la semana, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

SANCHEZ, Nadia Berenice, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

SANTA CRUZ, Denise María José, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

SANTACHITA, Vanesa Alejandra, para realizar tareas administrativas, dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, con una jornada de labor de 40 Hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

SARSOTTI, Carlos María, para realizar tareas de coordinador del área de Salud Mental, dependiente de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Psiquiatra) y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

SCOLLO, José Luis, para realizar tareas en la Dirección de Cultura, con una jornada de labor de 40 hs. semanales.

SIFFREDI, Martín Ariel, para realizar tareas dependientes de Dirección de Turismo, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales, más una bonificación remunerativa.

SOSA, María Malena, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

SOTELO, Carina Noelia, para tareas de auxiliar en el Jardín de Infantes Municipal Paula Albarracín de Sarmiento (Alsina), con una jornada de labor de 30 hs. Semanales.

SPALLINA, Romina Natalia, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (bioquímica - guardia), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

SPINA, Francisco, para realizar tareas de Médico en salas periféricas dependientes den la Dirección Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

STACO, Clefford Bernard, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Médico de Guardias), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

STRACK, Romina Ana María, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Obstétrica), con una jornada de labor de 48 hs. semanales y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

TEUBNER, Eduardo Facundo, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

TOMEI, Lilia Elisabet, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Modernización y Gestión Pública, con una jornada de labor de 48 hs semanales, más una bonificación remunerativa.

TORREZ, Cristian Alfredo, para realizar tareas en el corralón de la localidad de Alsina, con una jornada de labor de 40 Hs. Semanales.

TRONCOSO, Cintia Daiana, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes (Centro Universitario), con una jornada de labor de 30 hs. Semanales.

VAN LOO, Christian Javier, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

VELAZQUEZ, Claudia Alejandra, para tareas administrativas en la localidad de Alsina, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

VERDINA, Ivana, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Planificación Urbana y Hábitat (arquitecta), con jornada de labor de 40 Hs. semanales, más una bonificación remunerativa.

VERDINA, Luís Manuel, para realizar tareas en la Dirección Gral. de Derechos Humanos y Diversidad Sexual, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales, bonificación remunerativa, más reconocimiento de viáticos para el caso de ser comisionado por la Municipalidad.

VERGARA, María Isabel, para realizar tareas administrativas en Tesorería Municipal, con una jornada de labor de 30 Hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

VIERA, Norberto Sebastián, para realizar tareas dependientes de la Dirección General de Ambiente, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, más bonificación remunerativa.

WIRTH, Carolina Elizabet, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Médico de Guardias y Servicio 107) y los lunes en el Centro de Atención de la localidad de Alsina, por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

WUTHRICH, María Leticia, para realizar tareas dependientes en la Secretaría de Desarrollo Social, con una jornada de labor de 40 Hs. Semanales.

WUTHRICH, Pablo Miguel, para realizar tareas en el corralón de la localidad de Ireneo Portela con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

YAQUES, María Gabriela, para realizar tareas dependientes la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas (Dirección de Presupuesto), con una jornada de labor de 30 Hs. Semanales.

#### **Decreto N°895 del 05 de octubre de 2023.**

Designando como personal temporario a las personas que a continuación se nominan, por el plazo que se indica en cada caso y en las condiciones enunciadas:

Del 1º/10/2023 al 30/10/2023

ALEGRE, Natalia Celeste, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes (Crochet) en la localidad de Santa Coloma y con una jornada de labor de 4 Hs. semanales como Instructor en Centros Barriales.

APROZOV, Andrés, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes (Fotografía y expresión fotográfica) en el Centro Cultural Baradero, y con una jornada de labor de 10 Hs. Semanales.

ARÉBALO, David, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes – Taller de Radio, en la localidad de Alsina y con una jornada de labor de 8 Hs. semanales.

ATENCIO, Martín, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes (Apoyo a instituciones deportivas), con una jornada de labor 6 Hs. Semanales.

BARABINO, Santiago, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes, con una jornada de labor de 10 Hs. semanales en la Escuela Municipal de Vóley y una jornada de labor de 6 Hs. semanales como Instructor en Centros Barriales.

BARBERIA CASTRO, Lara, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Escuela de Atletismo, con una jornada de labor de 10 Hs. semanales.

BARRETTO, Juan Carlos, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Taller de carpintería sustentable en el Centro Cultural Néstor Kirchner, con una jornada de labor de 10 Hs. semanales.

BARRIL, Lorena Noemí, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Escuela de Canto en el Centro Cultural Baradero, con una jornada de labor de 10 Hs. semanales.

BARRIOS, Javier Joaquín, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes, realizando la coordinación de los siguientes talleres: Pelota Paleta y Pádel, con una jornada de labor 16 Hs. semanales.

BECHTHOLT, Iván, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes (Apoyo a instituciones deportivas), con una jornada de labor 6 Hs. Semanales.

BENITEZ, Griselda Elisabet, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes – Taller de Taekwondo en la localidad de Santa Coloma, con una jornada de labor 4 Hs. semanales.

BIANCARLOS, Walter Isaías, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Escuela Municipal de Hockey - preparación física, con una jornada de labor de 6 Hs. semanales.

BORQUEZ, Federico, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Escuela de Tango, con una jornada de labor de 10 Hs. semanales.

CACERES, Juan Ignacio, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Apoyo a instituciones deportivas, con una jornada de labor 10 Hs. semanales.

CAMARDA NUÑEZ, Jazmín, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Apoyo Escolar en el Centro Cultural Kirchner, con una jornada de labor 10 Hs. semanales.

CHAPUIS, Nicole, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Escuela Municipal de Vóley, con una jornada de labor de 9 Hs. semanales.

CIRIGLIANO, Francisco Jesús, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Apoyo a instituciones deportivas, con una jornada de labor 20 Hs. semanales.

COLAZO, Rocío, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Escuela Municipal de Hockey - preparación física, con una jornada de labor de 10 Hs. semanales.

DE LA FUENTE, Rocío Ayelén, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Apoyo escolar de inglés en el Centro Cultural de Baradero, con una jornada de labor 8 Hs. semanales.

FERCHER, Sergio Aníbal, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Taller de Ajedrez en el Centro Cultural Baradero, con una jornada de labor 6 Hs. Semanales.

GERBER, Florencia Alejandra, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Taller de Costura y Diseño en el Comedor Tita Arroyo, con una jornada de labor 8 Hs. semanales.

GONZALEZ PAIVA, Néstor Fernando, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Profesor de Educación Física, con una jornada de labor 6 Hs. Semanales.

GONZÁLEZ, Estela Maris, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes – 10 módulos Taller de Meditación y 8 módulos Taller de la Memoria en el Centro Cultural Baradero.

GRIECO, Bárbara, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes – Apoyo Escolar en el Comedor Tita Arroyo, con una jornada de labor 10 Hs. semanales.

GUSSONI, Verónica Estela, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Taller de Manualidades en el C.I.C. / Centro Cultural Baradero con una jornada de labor de 10 Hs. semanales.

KAPUZA, María Sol, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes – Taller de Memoria en el Centro de Jubilados de Alsina, con una jornada de labor 6 Hs. Semanales.

LEON, Elías, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Escuela Municipal de Vóley, con una jornada de labor de 9 Hs. semanales.

MARABERT, Natalia Sabrina, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes – Laboratorio de Ciencias en la localidad de Alsina, con una jornada de labor 10 Hs. semanales.

MARI, Verónica Liliana, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes – Taller de Costura en la localidad de Irineo Portela, con una jornada de labor 4 Hs. semanales.

MARINCOVICH, Estefanía Giselle, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes – Taller de Apoyo Escolar en la localidad de Irineo Portela, con una jornada de labor 5 Hs. semanales

MARTIG, Daniela, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes (Profesora de Educación Física) – realizando la coordinación de dos talleres: Escuela de Hándbol y taller de competencia de Handball, con una jornada de labor de 20 Hs. semanales.

MARTÍNEZ, Maira Daiana, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes – Taller de Ritmos y Movimientos en el Hogar de Ancianos, con una jornada de labor 4 Hs. semanales.

MARTÍNEZ, Pablo Josué, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes – Taller de Rap en el Centro Cultural Baradero / Casa de la Juventud / Néstor Kirchner, con una jornada de labor 10 Hs. semanales.

MAZZARELA, Guido, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Profesor de Educación Física, con una jornada de labor de 9 Hs. semanales.

MINETTI, Valeria Susana, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Taller de Dibujo y Pintura en la localidad de Irineo Portela, con una jornada de labor 4 Hs. semanales.

MORALES, Brenda, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Taller de Apoyo Escolar en la Casa de la Mujer, con una jornada de labor 10 Hs. semanales.

MORI, Micaela Jazmín, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Taller de Expresión Corporal y Telas en el CIC, con una jornada de labor 15 Hs. Semanales.

NEEF, Irene Celina, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Taller de Pintura en el Centro Cultural Baradero, con una jornada de labor 10 Hs. semanales.

NIETO, Rodrigo, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Escuela Municipal de Hockey (preparación física), con una jornada de labor de 6 Hs. Semanales.

ORDUÑA, Lucas Alberto, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Taller de Batería en el Centro Cultural Baradero, con una jornada de labor 8 Hs. semanales.

PELOROSSO, Dino, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes – Instructor en Centros Barriales y clases de iniciación al tenis, con una jornada de labor 20 Hs. Semanales.

PIGNAT, Edgar Andrés, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Taller de Canto en el Centro Cultural Baradero, con una jornada de labor 10 Hs. semanales.

RIOS GARAY, Yago Daniel, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Taller de Guitarra en el Centro Cultural Baradero, con una jornada de labor 6 Hs. Semanales.

RIOS, Agustina, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Escuela de Atletismo, con una jornada de labor de 10 Hs. semanales.

RODRÍGUEZ, Sandra Mabel, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Taller de Ritmos y Movimientos en la localidad de Santa Coloma, con una jornada de labor 4 Hs. Semanales.

RUÍZ, Emmanuel, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Profesor de Educación Física, con una jornada de labor de 9 Hs. semanales.

SAENZ, Susana Raquel, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Apoyo Escolar en la localidad de Santa Coloma, con una jornada de labor 10 Hs. Semanales.

SAVOY, Amelia Juana, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Taller de Estampado de Telas en el Centro Cultural Baradero, con una jornada de labor 8 Hs. semanales.

SCHAER, Elías, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Taller de Piano en el Centro Cultural Baradero, con una jornada de labor 6 Hs. Semanales.

SOLARI, Celeste, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Taller de Lenguaje de Señas en el GAD, con una jornada de labor 10 Hs. semanales.

SPROVIERI RABONISSI, Emiliano, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes – Taller de Audio Digital en la Casa de la Juventud, con una jornada de labor 4 Hs. semanales.

TORRES SANCHEZ, Ariel Máximo, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Boxeo, con una jornada de labor de 6 Hs. Semanales.

VERGARA, Pablo Ariel, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes – Taller de Arte Integral en la localidad de Alsina, con una jornada de labor 8 Hs. Semanales.

VIGLIETTI, Gabriela Paula, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Escuela Municipal de Hockey, realizando la coordinación de los siguientes talleres: Escuela Municipal de Hockey y Taller de Competencia, con una jornada de labor 20 Hs. semanales.

WUTHRICH, Ayrton, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes – Taller de Handball, con una jornada de labor 6 Hs. Semanales.

#### **Decreto N°896 del 05 de octubre de 2023.**

Contratando mediante locación de servicios, a partir del 1° de octubre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 inclusive, a la Dra. VIVAS, Lucila Carla, para realizar guardias médicas en los servicios de ginecología, obstetricia general de adultos, en días de semana, fines de semana y feriado, en los Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS) Astigueta, Leloir, Int. Pedro Carossi, CIC, y de las localidades de Alsina, Irineo Portela y Santa Coloma – partido de Baradero.

#### **Decreto N°897 del 05 de octubre de 2023.**

Asignando a partir del 1° de octubre de 2023 al agente municipal Sr. RAIO, Mario Carlos – Jede del Departamento de Alumbrado Público, la Bonificación No Remunerativa para Operadores de Equipos Pesado.

---

**Decreto N°898 del 06 de octubre de 2023.**

Ampliando el Cálculo de Recursos según el siguiente detalle:  
1750184 RA-Ministerio de Producción de la Pcia. Bs. As.  
Importe: \$2.320.000.

**Decreto N°899 del 06 de octubre de 2023.**

Otorgando SUBSIDIO No Reintegrable por la suma de \$500.000 al “Centro de Jubilados y Pensionados de Baradero”, para la compra de materiales para la construcción de baños de damas y caballeros.

**Decreto N°900 del 06 de octubre de 2023.**

Designando como personal temporario, desde el 04 de octubre de 2023 hasta el 06 de octubre de 2023 inclusive, a la docente BARTOLINI, Gisela para tareas de PR (Preceptora) en el Jardín de Infantes Municipal N°5 “Martha Salotti” - con una jornada de labor de 20 hs semanales, y con una antigüedad reconocida de 6 meses; en reemplazo de la maestra a cargo quien se encuentra de licencia por enfermedad.

**Decreto N°901 del 09 de octubre de 2023.**

Otorgando Subsidio No Reintegrable por la suma de \$255.398 al “Consejo Escolar Baradero”, para la compra de dos parlantes Aiwa AW-P1510D W, que serán destinados al Jardín de Infantes N°906 “Hernandarias” de nuestra ciudad.

**Decreto N°902 del 09 de octubre de 2023.**

Otorgando Subsidio No Reintegrable a cada una de las instituciones educativas de nivel secundario que se señalan, por los importes e imputación del Presupuesto de Gastos vigente que se indica; para participar del Concurso de Bailes de estudiantes de 5° año de las escuelas secundarias de nuestro partido en el marco de la FIESTA DE LA PRIMAVERA 2023:

Subjurisdicción: 1110109000 – Cat. Progr: 01.00.00 - Fte. Fin: 132 (1750148) - Obj. Gasto: 5.1.5.0.

E.E.S N°8 “Mariano Moreno”: \$350.000.

E.E.S N°10: \$350.000.

**Decreto N°903 del 09 de octubre de 2023.**

Reasignando el Subsidio No Reintegrable de \$700.000 otorgado a la Asociación Cooperadora de la Escuela de Educación Secundaria N°3 “Juana Berisso”, para participar del Concurso de Talentos en el marco de la Fiesta de la Primavera 2023, el cual será cobrado por el Consejo Escolar de Baradero.

**Decreto N°904 del 10 de octubre de 2023.**

Otorgando Subsidio No Reintegrable por \$100.000 a cada una de las instituciones educativas que se señalan, por la imputación del Presupuesto de Gastos vigente que se indica; para participar del desfile de Murguitas de los Jardines de Infantes en el marco de la Fiesta de la Primavera 2023:

Jurisdicción: 111019000 – Cat. Prog: 01.00.00 - Fte. Fin: 132 (1750148) - Obj. Gasto: 5.1.5.0.

Jardín de Infantes N°903 será cobrado por el “Consejo Escolar de Baradero”.

---

Jardín de Infantes N°907 será cobrado por el “Consejo Escolar de Baradero”.  
JIRIMM N°2, 4, 5, 6, 7 y 8 será cobrado por la Asociación Cooperadora de la Escuela de Educación Primaria N°15 “Bartolomé Mitre”.  
Asociación de Padres y Amigos del Jardín de Infantes Municipal “Pte. Irigoyen”.  
Asociación de Padres y Amigos del Jardín de Infantes Municipal N°2 “Gabriela Mistral” (Santa Coloma).  
Unión de Padres Jardín de Infantes Municipal N°6 “Las Campanillas”.  
Asociación de Padres Jardín de Infantes Municipal “Jardilandia” (Irineo Portela).  
Unión de Padres Jardín de Infantes Municipal “Paula A. de Sarmiento”.

**Decreto N°905 del 10 de octubre de 2023.**

Contratando, mediante locación de servicios, a partir del 1° de octubre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 inclusive, a la Dra. PARIGINI, Ana Soledad, para cumplir funciones en la Junta Evaluadora para la emisión del Certificado Único de Discapacidad (C.U.D), constituida en el ámbito de la Secretaría de Desarrollo Social – Dpto. de Discapacidad y Adultos Mayores.

**Decreto N°906 del 10 de octubre de 2023.**

Incorporando al Patrimonio Municipal los bienes que a continuación se detallan, entregados por la empresa ABAV Ingeniería y Construcciones S.R.L, en cumplimiento a lo acordado en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, de la Licitación Pública N°14/2022 de la obra: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL II en la localidad de Alsina, partido de Baradero:

-2 computadoras de escritorio compuestas por CPU y Monitor.

**Decreto N°907 del 10 de octubre de 2023.**

Eximiendo por el ejercicio 2023, del pago del 50% de la Tasa por Conservación, Reparación y Mejoramiento de la Red. Vial Municipal, a la contribuyente BIEDERMANN, Ingrid Beatriz, por encuadrarse dentro de lo establecido en art. 26 de la Ordenanza Impositiva.

**Decreto N°908 del 11 de octubre de 2023.**

Eximiendo a la Sra. ALLALL, Sabrina Daniela, del pago del Impuesto Automotor correspondiente al ejercicio 2023, respecto del vehículo de su propiedad Marca: FIAT PALIO EL – Modelo: 1998 – Dominio: CEM 393.

**Decreto N°909 del 11 de octubre de 2023.**

Prorrogando la fecha de apertura de los sobres con las ofertas y antecedentes de la Lic. Pública N°15/2023 para la obra: CONSTRUCCIÓN DE UN “CENTRO DE ROBÓTICA, AUTOMATIZACIÓN Y SENSORES” De Baradero.

**Decreto N°910 del 11 de octubre de 2023.**

Ampliando el Cálculo de Recursos según el siguiente detalle:  
17.2.01.77 RA Const. Centro Desarrollo Infantil II.  
Importe: \$889.191,72.

---

**Decreto N°911 del 11 de octubre de 2023.**

Ampliando el Cálculo de Recursos según el siguiente detalle:

22.2.01.01 RA - "Completamiento Carpeta Asfáltica Bo. Pompeya y Toyota".

Importe: \$38.140.731,95.

**Decreto N°912 del 11 de octubre de 2023.**

Modificando el Presupuesto de Gastos 2023.

**Decreto N°913 del 11 de octubre de 2023.**

Eximiendo a la Sra. ZARATE, Claudia Noemí, del pago del Impuesto Automotor correspondiente al ejercicio 2023, respecto del vehículo de su propiedad Marca/Modelo: WOLKWAGEN GOL 1.4 - Año: 2012 – Dominio: KWQ-834.

**Decreto N°914 del 12 de octubre de 2023.**

Vetando en todos sus términos la Ordenanza Preparatoria N°7218-23 sancionada en su sesión ordinaria del 03 de octubre de 2023.

**Decreto N°915 del 12 de octubre de 2023.**

Contratando, mediante locación de servicios, al Ing. En Sistemas BORDALECU, José Luis, para realizar las tareas de consultoría, asistencia técnica y soporte de sistemas y equipamientos de infraestructura tecnológica, a partir del 1° de octubre de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023 inclusive.

**Decreto N°916 del 12 de octubre de 2023.**

Aceptando la donación efectuada por la empresa Honda Motor de Argentina S.A, a favor de Municipalidad de Baradero, de los bienes que a continuación se detallan:

-Catorce (14) Notebooks. Marcas: LENOVO, HP, DELL Y TOSHIBA.

**Decreto N°917 del 12 de octubre de 2023.**

Ampliando el Cálculo de Recursos según el siguiente detalle:

17.2.03.09 RA Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

Importe \$13.800.000.

**Decreto N°918 del 12 de octubre de 2023.**

Eximiendo a la Sra. CHAPUIS, María de las Mercedes, del pago del Impuesto Automotor correspondiente al ejercicio 2023, respecto del vehículo de su propiedad marca: PEUGEOT 206 L LINE 1.4 - Modelo año: 2006 – Dominio: FUP-552.

**Decreto N°919 del 17 de octubre de 2023.**

Incrementando los honorarios de los técnicos y las bioquímicas contratados bajo locación de servicios para prestar sus servicios en el Hospital Municipal "Dr. Lino Piñeiro":

*Retroactivo al 1° de septiembre de 2023.*

BENITEZ, Leandro.

GOMEZ, Julio César.

BIZZOTTO, Bianca.

SCOLLO, Karenina.

---

**Decreto N°920 del 17 de octubre de 2023.**

Declarando de interés social la regularización dominial de los inmuebles, identificados catastralmente como: Circ. III, Secc. D, Ch. 67, Mza. 67 BE del Partido de Baradero.

**Decreto N°921 del 17 de octubre de 2023.**

Declarando de interés social la regularización dominial de los inmuebles, identificados catastralmente como: Circ. III, Secc. D, Ch. 67, Mza 67 AW del Partido de Baradero.

**Decreto N°922 del 17 de octubre de 2023.**

Declarando de interés social la regularización dominial de los inmuebles, identificados catastralmente como: Circ. III, Secc. D, Ch. 67, Mza 67 BN del Partido de Baradero.

**Decreto N°923 del 17 de octubre de 2023.**

Contratando a partir del 15 de octubre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 inclusive, bajo el régimen de locación de servicios, al veterinario REYNA, Miguel Federico, para brindar asesoramiento veterinario.

**Decreto N°924 del 17 de octubre de 2023.**

Incrementando a partir del 1° de octubre de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023, los haberes estipulados en el contrato de locación de servicios, suscripto con la Srta. VIDAL, Paloma.

**Decreto N°925 del 17 de octubre de 2023.**

Incrementando a partir del 1° de octubre de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023, los haberes estipulados en el contrato de locación de servicios, suscripto con la abogada Dra. IVUSICH, Eliana.

**Decreto N°926 del 17 de octubre de 2023.**

Poniendo en las funciones de Contadora Municipal, en el carácter de interina, durante los días 18 de octubre al 24 de octubre de 2023 inclusive, a la agente Sra. VERGARA, Carla Lorena.

**Decreto N°927 del 18 de octubre de 2023.**

Otorgando SUBSIDIO No Reintegrable por la suma de \$35.000 a la Asociación Cooperadora de la Escuela de Educación Secundaria N°1 "ANA MARÍA ARES" de la localidad de Alsina (Ptdo. De Baradero), para solventar gastos de traslado de la salida educativa que realizarán los alumnos de 2° año, el día 25 de octubre de 2023 a nuestra ciudad.

**Decreto N°928 del 18 de octubre de 2023.**

Incorporando al Patrimonio Municipal los bienes que a continuación se detallan, entregados por la empresa Montajes Norba S.A, Provisiones a la Inspección de Obra de la Lic. Pública N°3/2021 correspondiente a la obra: "CLOACAS BARRIOS IGUALDAD, 2 DE SEPTIEMBRE Y SINDICATOS" de Baradero:

-Una (1) estación total – Marca: SOUTH.

-Dos (2) computadoras de escritorio.

-Dos (2) impresoras multifunción.

---

- Dos (2) sillas de oficina giratorias con ruedas.
- Dos (2) escritorios en L con dos cajones (uno con cerradura y llave) cada uno.

**Decreto N°929 del 18 de octubre de 2023.**

Otorgando subsidio no reintegrable por la suma de \$100.000 a la Asociación Cooperativa del Jardín de Infantes N°902 “Gabriela Mistral” para participar del desfile de Murguitas de los Jardines de Infantes en el marco de la Fiesta de la Primavera 2023.

**Decreto N°930 del 18 de octubre de 2023.**

Eximiendo por el año 2023 a la Sra. Lucía Ester del pago de las tasas por Limpieza, Conservación de la Vía Pública y Servicios Sanitarios que gravan el inmueble del cual es poseedora.

**Decreto N°931 del 18 de octubre de 2023.**

Eximiendo por el año 2023, a la Sra. RIOLFO, Gladys, Estela María, del pago de las tasas por Limpieza, Conservación de la Vía Pública y Servicios Sanitarios que gravan el inmueble de su propiedad.

**Decreto N°932 del 19 de octubre de 2023.**

Llamando a Licitación Privada N°22/2023 para la compra de equipamiento informático: 2 computadoras de oficina, 2 monitores, 1 placa y disco GHZ, 1 disco estado sólido SSD y 1 servidor. Estableciendo en la suma de \$14.338.564 el Presupuesto Oficial.

**Decreto N°933 del 19 de octubre de 2023.**

Contratando, a partir del 20 de octubre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 inclusive, mediante locación de servicios, a los profesionales médicos que a continuación se detallan, para atención de guardias pediátricas especializadas de 24 hs, para días de semana, fines de semana y feriados, en el “Hospital Municipal Dr. Lino Piñeiro”:

ARNOLD, Lilia Susana.

MICHELLI, Paola Verónica.

**Decreto N°934 del 19 de octubre de 2023.**

Declarando comprometido el cumplimiento de la legislación y ordenanzas de orden público, procediendo a la inmediata intervención del Departamento Ejecutivo frente a la ilegítima ocupación del inmueble ubicado parte en el bien privado propiedad de Municipalidad de Baradero donde se constituye la Reserva Natural Parque del Este y en su gran mayoría en espacio de uso público correspondiente a la calle Antártida Argentina, propiedad de Baradero Autoclub.

**Decreto N°935 del 19 de octubre de 2023.**

Dando de baja del listado de adjudicatarios de Becas Locales, a la beneficiaria TROTTA, Alejandra Magalí. Reincorporando al listado de adjudicatarios de becas locales a la postulante TORRES, María Soledad.

**Decreto N°936 del 19 de octubre de 2023.**

Ampliando el Cálculo de Recursos según el siguiente detalle:

22.2.01.04 RA-Ministerio de Obras Públicas (ENOHSA)

---

Importe: \$86.129.365,89.

**Decreto N°937 del 19 de octubre de 2023.**

Contratando, mediante locación de servicios, al Sr. ORDUÑA, Valentín, para el dictado de 2 talleres en el Centro Local de Innovación y Cultura Baradero (CLIC), con una duración total de 40 hs y de acuerdo al siguiente detalle:

Durante el mes de octubre de 2023 los días viernes: 20 y 27 de 17:30 a 19:30 hs; y a partir del mes de noviembre de 2023, los días martes y viernes de 17:30 a 19:30 hs – Taller: INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN CON PHYTON, destinado a principiantes que desean aprender a programar. Duración del mismo: 20 hs.

A partir del 1° de noviembre de 2023 hasta el 30 de noviembre de 2023, los días miércoles y jueves de 17:30n a 19:30 hs – Taller: INTRODUCCIÓN AL DESARROLLO DE APLICACIONES MÓVILES, destinado a personas que quieran impulsar su negocio a través de una app, utilizando plataformas de diseño intuitivas y de fácil uso. Durante del mismo: 20 hs.

**Decreto N°938 del 20 de octubre de 2023.**

Poniendo en las funciones de Jefe de Compras, en el carácter de interino, durante los días 23 de octubre de 2023 al 12 de noviembre de 2023 inclusive, a la agente Dra. DIPASQUALE, Carla.

**Decreto N°939 del 20 de octubre de 2023.**

Aprobando por un monto de \$769.685,95 correspondiente a la Adecuación Provisoria de Precios del Certificado N°6, y por un monto de \$119.505,07 correspondiente al Certificado N°7, a la empresa ABAV Ingeniería y Construcciones S.R.L, de la Obra: “CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL II” en el partido de Baradero (Alsina), según lo solicitado al Ministerio de Obras Públicas de Nación de fecha 29 de junio de 2023.

**Decreto N°940 del 20 de octubre de 2023.**

Ampliando el Cálculo de Recursos 2022 según el siguiente detalle:

1720170 RA- “Prog. Capacit. 4.0 y Economía del Conocimiento p/Municipios”.

Importe: \$298.322,10.

**Decreto N°941 del 20 de octubre de 2023.**

Dando de baja a partir del 1° de noviembre de 2023, a la agente municipal Sra. CHOLLET, Martha Susana, para acogerse a los beneficios jubilatorios, revistando a la fecha de cese como Personal Permanente, agrupamiento: Docente - Categoría 10° de 20 hs semanales, dependiente de la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes.

**Decreto N°942 del 23 de octubre de 2023.**

Declarando DESIERTA la Licitación Pública N°17/2023, para la Obra: AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN del CENTRO UNIVERSITARIO de la ciudad de Baradero. Estableciendo un segundo llamado para dicha obra, con un presupuesto oficial de \$30.000.000.

---

**Decreto N°943 del 23 de octubre de 2023.**

Designando como personal temporario, desde el 23 de octubre de 2023 hasta el 25 de octubre de 2023 inclusive, a la docente PÉNDOLA, Natalia Soledad, para tareas de PR (Preceptora) en el Jardín de Infantes Municipal N°6 "Las Campanillas" - Turno mañana, con una jornada de labor de 20 hs semanales y con una antigüedad reconocida de 6 meses; en reemplazo de la maestra a cargo quien se encuentra de licencia por enfermedad.

**Decreto N°944 del 23 de octubre de 2023.**

Designando como personal temporario, desde el 23 de octubre de 2023 hasta el 25 de octubre de 2023 inclusive, a la docente CASTRO, Micaela, para tareas de MI (Maestra Inicial) en la sala maternal del Jardín de Infantes Municipal N°4 "Pte. Irigoyen" - Turno tarde, con una jornada de labor de 20 hs semanales, sin antigüedad docente; en reemplazo de la maestra a cargo quien se encuentra de licencia por enfermedad.

**Decreto N°945 del 23 de octubre de 2023.**

Adjudicando la Licitación Privada N°19/2023 - Segundo llamado para la compra y colocación de luminarias para la Reserva Natural "Parque del Este" de la ciudad de Baradero, a la firma Ricardo Gallesio, por la suma de \$7.900.000.

**Decreto N°946 del 23 de octubre de 2023.**

Eximiendo por el año 2023 del pago de las tasas por Limpieza, Conservación de la Vía Pública y Servicios Sanitarios a la Sra. LEOPOLDINO, Edelweis María del Luján.

**Decreto N°947 del 24 de octubre de 2023.**

Incrementando los honorarios estipulados en el contrato de locación de servicios:

Retroactivo al 1° de septiembre de 2023:

ENVIÓN:

AREBALO NOVELLA, Víctor Emmanuel (Profesor de Educación Física).

ENVIÓN EDUCATIVO:

ACEVEDO DOMÍNGUEZ, Agustina (Técnica Superior en Psicología Social).

LÓPEZ, Mirna Gisel (Acompañante Terapéutica - Estudiante de Psicología).

MATTO, Daniela Estefanía (Psicóloga Social).

ENVIÓN ALSINA:

NOBREGA, Micaela Elizabeth (Psicopedagoga).

A partir del 1° de octubre de 2023:

VAN LOO, Trinidad (Profesora de Educación Secundaria en Historia).

**Decreto N°948 del 24 de octubre de 2023.**

Otorgando Subsidio No Reintegrable por la suma de \$350.000 a la Asociación Centro Educativo para la Producción Total N°17 de la localidad de Irineo Portela, para participar del Concurso de Bailes de estudiantes de 5° año de las escuelas secundarias de nuestro partido en el marco de la FIESTA DE LA PRIMAVERA 2023.

---

**Decreto N°949 del 24 de octubre de 2023.**

Incrementando a partir del 1° de octubre de 2023, el régimen horario de la agente de planta permanente Sra. HERNÁNDEZ, Marta Vanesa – Agrupamiento: Técnico en la Dirección General de Atención Primaria y Prevención de la Salud.

**Decreto N°950 del 24 de octubre de 2023.**

Contratando, mediante locación de servicios, a partir del 1° de octubre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 inclusive, a la Sra. QUIROGA, Nadia, para prestar servicios de: redacción, edición, corrección de gacetillas y, comunicaciones y publicaciones en redes sociales de comunicación vinculadas a salud y género. Clipping de medios nacionales, provinciales y locales.

**Decreto N°951 del 24 de octubre de 2023.**

Eximiendo a la Sra. ACEVEDO, Mónica Beatriz del pago del Impuesto Automotor correspondiente al ejercicio 2023, respecto del vehículo de su propiedad Marca/Modelo: TOYOTA RAV 4 4X4 A/T - Año: 2012 – Dominio: KZE-690.

**Decreto N°952 del 24 de octubre de 2023.**

Eximiendo por el año 2023 a la Sra. ILLESCA, Myriam Viviana, de las tasas por Limpieza, Conservación de la Vía Pública y Servicios Sanitarios que gravan su inmueble.

**Decreto N°953 del 25 de octubre de 2023.**

Contratando, mediante locación de servicios, a partir del 1° de octubre de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023 inclusive, al Dr. PUEDE, Darío José, para prestar sus servicios profesionales de médico laboral dependiente de la Dirección Gral. De personal y Capital Humano.

**Decreto N°954 del 25 de octubre de 2023.**

Otorgando subsidio no reintegrable por la suma de \$525.000 al “CLUB ATLÉTICO BARADERO” para la compra de indumentaria deportiva para el equipo de Fútbol Femenino de 1ra División.

**Decreto N°955 del 25 de octubre de 2023.**

Otorgando subsidio no reintegrable por la suma de \$280.000 al “CLUB SPORTIVO BARADERO”, destinado a solventar gastos de transporte del equipo de fútbol masculino de 1ra División que participará del “Torneo Regional Federal Amateur 2’23/24”, a disputarse la primera fecha el día 29 de octubre de 2023 en la ciudad de Adolfo Sordeaux (Pcia de Bs. As).

**Decreto N°956 del 25 de octubre 2023.**

Aceptando a partir del 31 de octubre de 2023, la renuncia presentada por la Dra. MANDRILE, Silvia Cristina, al cargo que ocupa dentro de la Planta de Personal Permanente – Agrupamiento: Profesional en el Hospital Municipal “Dr. Lino Piñeiro”.

**Decreto N°957 del 25 de octubre de 2023.**

Creando, a partir del 1° de noviembre de 2023, el módulo de Guardia Activa de Bioquímica (de 24 horas) para fines de semana con un valor de \$91.329,23.

---

**Decreto N°958 del 26 de octubre de 2023.**

Otorgando subsidio no reintegrable por la suma de \$1.000.000 a la “SOCIEDAD SUIZA DE SOCORROS MUTUOS DE BARADERO”, destinado a continuar con las tareas de mantenimiento y mejoras edilicias que requiere el citado establecimiento.

**Decreto N°959 del 26 de octubre de 2023.**

Facultando a la Contaduría y Tesorería Municipal a realizar la devolución de los fondos sin aplicación a la Tesorería General de la Nación - Ministerio de Salud, por la suma de \$96.440,00.

**Decreto N°960 del 26 de octubre de 2023.**

Conformando una Comisión Evaluadora de ofertas para el estudio y análisis de las propuestas que se presenten a la Licitación Pública N°15/2023 que se llevará a cabo para la ejecución de la obra construcción de un “Centro de Robótica, Automatización y Sensores” en la ciudad de Baradero, en el marco del Programa Federal CONSTRUIR CIENCIA.

**Decreto N°961 del 26 de octubre de 2023.**

Otorgando subsidio no reintegrable por la suma de \$130.000 a la Asociación Cooperadora de la Escuela de Educación Primaria N°11 “Hipólito Irigoyen” de la localidad de Alsina (Ptdo. De Baradero), para solventar gastos de transporte de dos (2) viajes que realizarán alumnos de 3er año B (turno mañana) y 3er. Año A (turno tarde), los días martes 31 de octubre y lunes 6 de noviembre del cte. Año a nuestra ciudad, quienes participarán del Proyecto: “LLEVEMOS LA PILETA A LA ESCUELA 2023”.

**Decreto N°962 del 26 de octubre de 2023.**

Teniendo por Convalidada el Acta de Neutralización de Plazos correspondiente a la obra “CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) II – ALSINA” de la ciudad de Baradero, suscripta por el director general de Obras Públicas y el Representante Técnico de la empresa ABAV INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.R.L, con fecha 01 de junio de 2023, en razón de que se regularice la entrega de materiales por parte de los proveedores.

**Decreto N°963 del 27 de octubre de 2023.**

Aprobando una tercera extensión de plazo, para la ejecución de la Obra: “Mejoramiento Habitacional, 30 Módulos Húmedos en el Barrio 2 de Septiembre” de la ciudad de Baradero, por 180 días corridos a partir del 31 de octubre de 2023.

**Decreto N°964 del 27 de octubre de 2023.**

Otorgando subsidio no reintegrable por la suma de \$250.000 a la Sra. MANICLER, Nancy Beatriz, para solventar parte del costo de un set de placa de osteosíntesis bloqueada 3.5 en titanio opción peroné distal y recto (dos) y set de tornillos canulados y asistencia técnica, atento que sufrió fractura de peroné a raíz de un accidente doméstico en su domicilio.

---

**Decreto N°965 del 27 de octubre de 2023.**

Aceptando la RENUNCIA presentada por la Psicóloga BARATTINI, Araceli al cargo de Jefa interina de DEPARTAMENTO DE EQUIDAD DE GÉNERO, a partir del día 30 de octubre de 2023.

**Decreto N°966 del 27 de octubre de 2023.**

Otorgando subsidio no reintegrable por la suma de \$107.700 al “CONSEJO ESCOLAR BARADERO”, destinado a solventar gastos de almuerzos y helados que compartirán en el campamento de fin de curso los alumnos de 6to. Año (turno mañana y tarde) de la E.E.P N°4 “José Cecilio del Valle”, que se realizará los días 31 de octubre, 1° y 2° de noviembre del Cte. Año en las instalaciones del Hogar Germán Frers.

**Decreto N°967 del 30 de octubre de 2023.**

Eximiendo por el año 2023 a la Sra. DELLAVALLE, Liliana, del pago de las tasas por Limpieza, Conservación de la Vía Pública y Servicios Sanitarios que gravan su inmueble.

**Decreto N°968 del 30 de octubre de 2023.**

Otorgando subsidio no reintegrable por la suma de \$300.000 a la Sra. MALACALZA, Guadalupe para solventar parte del costo de un set de placa de osteosíntesis, más asistencia técnica, atento que sufrió fractura de platillo tibial a raíz de un accidente en moto.

**Decreto N°969 del 30 de octubre de 2023.**

Otorgando subsidio no reintegrable por la suma de \$300.000 a la Sra. VALDEZ, Eliana Emilce, para solventar parte del costo de un set de tornillo canulados, y asistencia técnica, atento que sufrió fractura expuesta de rodilla derecha ocasionada en accidente de tránsito.

**Decreto N°970 del 30 de octubre de 2023.**

Aceptando a partir del 27 de octubre de 2023, la renuncia presentada por la agente municipal Sr. MARCEL, Uriel Oscar, al cargo que ocupa dentro de la Planta de Personal Permanente – Agrupamiento: Técnico.

**Decreto N°971 del 30 de octubre de 2023.**

Aprobando por un monto de \$39.173.162,88 la Actualización de Precios a la empresa ESCA CONSTRUCCIONES S.R.L correspondiente a la obra: “Construcción de 2 Aulas y Galería de Conexión Etapa 1” en la EEST N°1 “Batalla de la Vuelta de Obligado” de Baradero.

**Decreto N°972 del 31 de octubre de 2023.**

Aprobando una nueva ampliación de plazo de la obra: Construcción de 2 Aulas y Galería de conexión Etapa 1 en la EEST N°1 “Batalla de la Vuelta de Obligado” de Baradero, (Lic. Pública N°20/2021) por 60 días corridos, a partir del 1° de noviembre de 2023.

**Decreto N°973 del 31 de octubre de 2023.**

Declarando DESIERTA la Lic. Privada N°20/2023 - Segundo llamado, para la construcción de un invernáculo en la Reserva Natural “Parque del Este” de nuestra ciudad, en virtud

de no haberse recibido ninguna propuesta. Procediendo a realizar la contratación directa a favor de la firma Marcelo Néstor Malacalza, por la suma de \$7.241.084.

**Decreto N°974 del 31 de octubre de 2023.**

Otorgando subsidio no reintegrable por la suma de \$250.000 a la Asociación Cooperadora de la Escuela Primaria N°3 “Domingo Faustino Sarmiento”, que será destinado a la colocación de un (1) aire acondicionado Split frío/calor en un aula que no posee ventilación.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO | RESOLUCIONES

**Resolución N°281 del 02 de octubre de 2023.**

Incrementando a partir del mes de octubre de 2023, la bonificación remunerativa asignada a la agente RITHNER, María Virginia.

**Resolución N°282 del 02 de octubre de 2023.**

Tomando a cargo del Municipio los gastos de traslado de 10 personas a la Cooperativa de Trabajo Mundo Reciclado a la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata, el día 07 de octubre del corriente año, quienes participarán del Foro Provincial de la Estrategia Participativa Jurisdiccional impulsado por el Ministerio de Ambiente de la Pcia. Bs. As.

**Resolución N°283 del 02 de octubre de 2023.**

Procediendo a dar la baja de los periodos adeudados posteriores a la fecha de cambio de radicación de las cuentas de Impuesto Automotor que seguidamente se detallan:

- a) Cuenta contribuyente: MACCOCCHI, Braian Celso Ezequiel (desde el 14/02/2023);
  - b) Cuenta contribuyente: ROMANO, Mauro Miguel (desde el 23/02/2023);
  - c) Cuenta contribuyente: ALTAMIRANO, Víctor Hugo (desde el 23/02/2023);
  - d) Cuenta contribuyente: LOPEZ, José Antonio (desde el 06/02/2023);
  - e) Cuenta contribuyente: PEREYRA, Carla María Sol (desde el 06/03/2023);
  - f) Cuenta contribuyente: MEDINA, Leonel Eduardo (desde el 28/07/2023);
  - g) Cuenta contribuyente: FERNANDEZ, Antonio Carlos (desde el 18/08/2023);
  - h) Cuenta contribuyente: EICHENBERGER, Marcelo Oscar (desde el 23/02/2023);
  - i) Cuenta contribuyente: DUPUY, Julio Alejandro (desde el 12/04/2021);
  - j) Cuenta contribuyente: CIPRIANI, Ricardo Roberto (desde el 27/02/2023);
  - k) Cuenta contribuyente: LALLI, Tomas (desde el 17/08/2023);
  - l) Cuenta contribuyente: MIRANDA, Ramón Ernesto (desde el 02/03/1012);
  - m) Cuenta contribuyente: PAREDES, Sergio Fernando (desde el 25/08/2023);
  - n) Cuenta contribuyente: JULIA, Luciano Iván (desde el 14/02/2014);
  - o) Cuenta contribuyente: LASERNA, Odilio Casimiro (desde el 28/08/2023);
  - p) Cuenta contribuyente: ISALBERTI, Carlos José (desde el 18/08/2023);
  - q) Cuenta contribuyente: MARZOA, Omar Enrique (desde el 28/08/2023);
  - r) Cuenta contribuyente: LEONARDI, Micaela (desde el 22/08/2023);
  - s) Cuenta contribuyente: PATRONE, Beatriz Esther (desde el 25/08/2023);
  - t) Cuenta contribuyente: MORENO, Patricia (desde el 16/03/2023);
  - u) Cuenta contribuyente: WERT, Analía Cristina (desde el 13/03/2023);
-

- v) Cuenta contribuyente: GUZMAN, Darío Rolando (desde el 13/03/2023);
- w) Cuenta contribuyente: SAVOY, Juan Carlos (desde el 22/03/2023);
- x) Cuenta contribuyente: PEREIRA, Milton Gonzalo (desde el 16/03/2023);
- y) Cuenta contribuyente: HORISBERGER, Juan Pablo (desde el 27/03/2023);
- z) Cuenta contribuyente: TRANSPORTE ARA S.R.L (desde el 23/03/2023);
- Aa) Cuenta contribuyente: HERRERA, Rolando Raúl (desde el 03/07/2019);
- Bb) Cuenta contribuyente: FONTIVERO, Alejandro Eduardo (desde el 25/01/2023);
- Cc) Cuenta contribuyente: ALLENDE, José Luis (desde el 16/05/2023);
- Dd) Cuenta contribuyente: CANEPA, Hernán Atilio (desde el 31/05/2023);
- Ee) Cuenta contribuyente: LOPEZ, ORTIZ, Francisco Aníbal (desde el 11/07/2023);
- Ff) Cuenta contribuyente: DESIMONE, Gustavo Javier (desde el 23/06/2023);
- Gg) Cuenta contribuyente: SAVARESI, Fabricio Andrés (desde el 19/07/2023);
- Hh) Cuenta contribuyente: LOPEZ, Nélide R de (desde el 30/06/2023);
- Ii) Cuenta contribuyente: GODOY, Marcelo (desde el 06/07/2023);
- Jj) Cuenta contribuyente: RIVAROLA, Marcela (desde el 26/01/2023).

**Resolución N°284 del 02 de octubre de 2023.**

Procediendo a dar la baja de los periodos posteriores a la fecha de cambio de radicación de las cuentas de Impuesto Automotor que seguidamente se detallan:

- a) Cuenta contribuyente: MOLINA, Sergio Andrés (desde el 21/02/2014);
  - b) Cuenta contribuyente: CEBERIO, Susana Gladys (desde el 10/04/2019);
  - c) Cuenta contribuyente: NIEVAS, María Esther (desde el 22/03/2018);
  - d) Cuenta contribuyente: SAN MARTIN, Oscar Alberto (desde el 21/11/2013);
  - e) Cuenta contribuyente: NELLEN, Noemí Susana (desde el 17/05/2021);
  - f) Cuenta contribuyente: RODRIGUEZ, Cristian Gabriel (desde el 28/07/2021);
  - g) Cuenta contribuyente: LIAUDAT, Esteban Antonio (desde el 05/01/2023);
  - h) Cuenta contribuyente: ARTURO SCHEITLIN S.A (desde el 05/02/2014);
  - i) Cuenta contribuyente: ESPINA, Graciela Lujan (desde el 28/09/2019);
  - j) Cuenta contribuyente: MONTIGLIO, Carlos Alberto (desde el 11/04/2013);
  - k) Cuenta contribuyente: AREBALO, Héctor Daniel (desde el 27/09/2019);
  - l) Cuenta contribuyente: VOGEL, Gabriel (desde el 10/08/2015);
  - m) Cuenta contribuyente: LACERNA, Mauricio Luis (desde el 05/11/2012);
  - n) Cuenta contribuyente: CATILLO, Graciela Inés (desde el 17/04/2013);
  - o) Cuenta contribuyente: MASTAGLIO, Nazareno (desde el 24/05/2012);
  - p) Cuenta contribuyente: DUTRA, Julio Cesar (desde el 08/05/2014);
  - q) Cuenta contribuyente: GOROZ, Marina Soledad (desde el 29/07/2019);
  - r) Cuenta contribuyente: PEREZ, Marisa Susana (desde el 27/09/2021);
  - s) Cuenta contribuyente: GOMEZ, Julián Rodolfo (desde el 16/03/2022);
  - t) Cuenta contribuyente: AYALA, Alejandra Cecilia (desde el 27/01/2015);
  - u) Cuenta contribuyente: CAMARDA, Mario Vicente (desde el 12/05/2023);
  - v) Cuenta contribuyente: ROTHEN, María Alejandra (desde el 09/05/2017);
  - w) Cuenta contribuyente: CHEN, Qingguo (desde el 24/05/2023);
  - x) Cuenta contribuyente: BARRIOS, Sergio Omar (desde el 12/01/2021);
  - y) Cuenta contribuyente: FRIAS, Joaquín Mario Alejandro (desde el 12/06/2023);
  - z) Cuenta contribuyente: CANEPA, Mauricio (desde el 28/07/2023);
  - Aa) Cuenta contribuyente: IBARRA, Laura Carolina (desde el 02/08/2023);
  - Bb) Cuenta contribuyente: VILLA, Joaquín (desde el 31/07/2023);
-

cc) Cuenta contribuyente: ADDCROP S.A (desde el 04/08/2023);  
Dd) Cuenta contribuyente: VOGEL, Dardo (desde el 18/08/2023);  
Ee) Cuenta contribuyente: LEDESMA, María Laura (desde el 17/08/2023);  
Ff) Cuenta contribuyente: LACERNA, Mauricio Luis (desde el 10/08/2023);  
Gg) Cuenta contribuyente: IRUSQUIBELAR, Mauricio Oscar (desde el 15/08/2023);  
Hh) Cuenta contribuyente: EICHENBERGER, Ariel German (desde el 22/08/2023);  
ii) Cuenta contribuyente: PILUCKI, Marcela Paola (desde el 04/08/2023);  
Jj) Cuenta contribuyente: SIMOUR, Luciano (desde el 08/01/2023);  
Kk) Cuenta contribuyente: GUGGER, Danisa Cintia (desde el 15/06/2023);  
Ll) Cuenta contribuyente: ALVAREZ, Roberto (desde el 10/03/2022);  
mm) Cuenta contribuyente: CHILLER, Mariela Soledad (desde el 10/07/2023);  
Nn) Cuenta contribuyente: GONZALEZ, Sebastián Eduardo (desde el 10/07/2023);  
Oo) Cuenta contribuyente: PANZERO, Milton Diego Alejandro (desde el 10/07/2023);  
Pp) Cuenta contribuyente: LIBELLI, Silvia Elena (desde el 07/06/2012).

**Resolución N°285 del 02 de octubre de 2023.**

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

Cuenta – Impuesto Automotor Ley 13010.

Ident: Dominio: FVE208 – Marca/Mod: CHEVROLET CORSA II 1.8 GL AADA GAS - Año: 2006.

Prescripción Períodos: 01/2014 al 03/2017 inclusive.

Titulares: ALBIGER, Fernando y FORMICA Laura Raquel.

**Resolución N°286 del 02 de octubre de 2023.**

Procediendo por la Contaduría Municipal por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

Cuenta – Impuesto Automotor Ley 13010.

Ident: Dominio: JLM861 – Marca/Mod: CHEVROLET CLASSIC 1.4 LS AA DA N - Año: 2010.

Prescripción Períodos: 04/2017 al 05/2017 inclusive.

Titular: MAC MULLEN, María Carolina.

**Resolución N°287 del 02 de octubre de 2023.**

Autorizando a la Contaduría y Tesorería Municipal, a abonar la suma de \$62.964,00 a la firma de Pelorosso Materiales S.A, para la compra de cerámicos indispensables para concluir la obra en la Sala de Atención Primaria de la localidad de Alsina.

**Resolución N°288 del 05 de octubre de 2023.**

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

Cuenta – Patentes de Rodados Menores.

Ident: Dominio: A002REK – Marca/Mod: HONDA BIZ 125 KSST - AÑO: 2016.

Prescripción Períodos: 01/2017 al 03/2017 inclusive.

Titular: ALBIGER, Gilda Marcela.

---

**Resolución N°289 del 05 de octubre de 2023.**

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

Cuenta – Impuesto Automotor Ley 13010.

Ident: Dominio: FNX053 – Marca/Mod: TOYOTA COROLLA XEI 2.0 TD - AÑO: 2006.

Prescripción Períodos: 01/2015 al 03/2017 inclusive.

Titular: CÁCERES, Ramón Ariel.

**Resolución N°290 del 05 de octubre de 2023.**

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

Cuenta – Patentes de Rodados Menores.

Ident: Dominio: 678IQI – Marca/Mod: GILERA SMASH - AÑO: 2012.

Prescripción Períodos: 01/2016 al 03/2017 inclusive.

Titular: MOYA, Hugo Ezequiel.

**Resolución N°291 del 06 de octubre de 2023.**

Disponiendo el pago de una Bonificación Remunerativa por única vez, a cada uno de los agentes municipales de Obras Sanitarias que a continuación se indican (reemplazo bomba de agua N°16) ubicada en calle Tomás Edison N°408 de nuestra ciudad:

BARATTINI, Agustín Nicolás.

CARABAJAL, Luis Walter.

DESIMONE, Darío David.

MANICLER, Néstor Fabián.

**Resolución N°292 del 06 de octubre de 2023.**

Disponiendo el pago de una Bonificación Remunerativa por única vez, a cada uno de los agentes municipales de Obras Sanitarias que a continuación se indican (reemplazo de bomba de agua N°3) ubicada en Godoy Cruz N°1800 e/ Lino Piñeiro y Pedro Alonso de nuestra ciudad:

BARATTINI, Agustín Nicolás.

CARABAJAL, Luis Walter.

DESIMONE, Darío David.

MANICLER, Néstor Fabián.

**Resolución N°293 del 06 de octubre de 2023.**

Fijando a partir del 1° de octubre hasta el 31 de diciembre de 2023 inclusive, el pago de una bonificación remunerativa para el agente ACEVEDO, Octavio Leandro, por realizar tareas de portero en el basural a cielo abierto ubicado en Runa Nacional N°9 km. 154.

**Resolución N°294 del 09 de octubre de 2023.**

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

Cuenta – Impuesto Automotor Ley 13010.

Ident: Dominio: IQW508 – Marca/Mod: CHEVROLET AVEO LS 1.6 MT - Año: 2010.

Prescripción Períodos: 04/2016 al 03/2017 inclusive.

Titular: BARRENECHEA, Juan Carlos.

---

**Resolución N°295 del 09 de octubre de 2023.**

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los periodos adeudados que a continuación se detallan:

Cuenta – Impuesto Automotor Ley 13010.

Ident: Dominio: FSE163 – Marca/Mod: MERCEDES BENZ L 1634 - Año: 2006.

Prescripción Períodos: 04/2016 al 03/2017 inclusive.

Titular: MARZOA, Bernardo.

**Resolución N°296 del 09 de octubre de 2023.**

Procediendo a dar de baja los periodos adeudados posteriores a la fecha de cambio de radicación de las cuentas de Impuesto Automotor (Rodados menores), que seguidamente se detallan:

- a) Cuenta Contribuyente: INDABURO, Miguel Ángel (desde el 27/12/2022);
  - b) Cuenta Contribuyente: BODY, Luis Alberto (desde el 24/06/2022);
  - c) Cuenta Contribuyente: GILES, Adriana Edith (desde el 04/01/2023);
  - d) Cuenta Contribuyente: VIGILANCIA BARADERO S.A (desde el 26/01/2023);
  - e) Cuenta Contribuyente: PELAYO, Mauro (desde el 09/02/2023);
  - f) Cuenta Contribuyente: BALIGAN, Claudio Alfredo (desde el 13/02/2023);
  - g) Cuenta Contribuyente: CENTURION, Anabela Itatí (desde el 05/09/2023);
  - h) Cuenta Contribuyente: BASUALDO, Patricia Andrea (desde el 09/08/2023);
  - i) Cuenta Contribuyente: OTERO, María Belén (desde el 16/02/2023);
  - j) Cuenta Contribuyente: VIDAL, Bernabé (desde el 02/07/2020);
  - k) Cuenta Contribuyente: ROCHA, Fredy Omar (desde el 10/02/2023);
  - l) Cuenta Contribuyente: TORRES, Nahuel Jeremías (desde el 13/02/2023);
  - m) Cuenta Contribuyente: SILVA, Laureano Alfredo (desde el 27/02/2023);
  - n) Cuenta Contribuyente: PEREYRA, Alex Ismael (desde el 01/03/2023);
  - o) Cuenta Contribuyente: FRANCISQUELO, David Joel (desde el 01/03/2023);
  - p) Cuenta Contribuyente: ETCHEVEST, Hernán Oscar (desde el 08/03/2023);
  - q) Cuenta Contribuyente: MINDURRY, Gastón (desde el 08/03/2023);
  - r) Cuenta Contribuyente: GUTIERREZ DIELE, Felipe (desde el 08/03/2023);
  - s) Cuenta Contribuyente: DIAZ, Jorge Raúl (desde el 13/03/2023);
  - t) Cuenta Contribuyente: CHICAR, Adrián Matías (desde el 10/03/2023);
  - u) Cuenta Contribuyente: LARROSA, Daniela (desde el 02/02/2023);
  - v) Cuenta Contribuyente: RECUERO OHOLEGUY, Ricardo Agustín (desde el 13/03/2023);
  - w) Cuenta Contribuyente: ANGGELI, Sebastián (desde el 14/08/2023);
  - x) Cuenta Contribuyente: BAICOCHEA, Ezequiel Raúl (desde el 25/10/2022);
  - y) Cuenta Contribuyente: VERGARA, Agustín Gonzalo (desde el 25/10/2022);
  - z) Cuenta Contribuyente: RUFAT, Federico (desde el 15/03/2023);
  - Aa) Cuenta Contribuyente: BIZZOTTO, Juan Manuel (desde el 15/03/2023);
  - Bb) Cuenta Contribuyente: VAZQUEZ, Nicolás Adrián (desde el 06/07/2023);
  - cc) Cuenta Contribuyente: AROCENA, Pablo Ezequiel (desde el 27/02/2023);
  - Dd) Cuenta Contribuyente: BAILAQUE, Ezequiel (desde el 06/03/2023);
  - Ee) Cuenta Contribuyente: DEZIO, Orlando Hernán (desde el 30/03/2023);
  - Ff) Cuenta Contribuyente: ACTIS DATO, Aldana Inés (desde el 31/03/2023);
  - Gg) Cuenta Contribuyente: MALACALZA PORTILLO, Martín (desde el 05/06/2023);
  - Hh) Cuenta Contribuyente: EMPEDOCLE, Claudio Luciano (desde el 23/08/2023);
-

- ii) Cuenta Contribuyente: AMOROSO, Cristian German (desde el 01/12/2022);
- Jj) Cuenta Contribuyente: NEGRE, Antonella Ayelen (desde el 21/07/2023);
- Kk) Cuenta Contribuyente: PEREYRA, Antonio David (desde el 18/08/2023).

**Resolución N°297 del 09 de octubre de 2023.**

Procediendo a dar de baja los periodos posteriores a la fecha de cambio de radicación de las cuentas de Impuesto Automotor que seguidamente se detallan:

- a) Cuenta Contribuyente: SUAREZ, Adrián Luis (desde el 14/02/2023);
- b) Cuenta Contribuyente: ROLDAN, Maximiliano Oscar (desde el 15/02/2023);
- c) Cuenta Contribuyente: FERNANDEZ, Romina Soledad (desde el 17/02/2023);
- d) Cuenta Contribuyente: PEREZ, Susana Irma (desde el 31/07/2023);
- e) Cuenta Contribuyente: BOTTARO, Luciano (desde el 01/08/2023);
- f) Cuenta Contribuyente: BRIZZI, Javier Oscar (desde el 29/08/2023);
- g) Cuenta Contribuyente: GUARINIELLO, Luciano (desde el 30/08/2023);
- h) Cuenta Contribuyente: DUARTE, Patricia Mariana (desde el 28/08/2023);
- i) Cuenta Contribuyente: RIVADENEYRA, Roberto Reinaldo (desde el 31/08/2023);
- j) Cuenta Contribuyente: GIORGIO, Marcelo Pascual (desde el 14/08/2023);
- k) Cuenta Contribuyente: MEDINA, Verónica Judith (desde el 06/09/2023);
- l) Cuenta Contribuyente: GOOD, Lucas Alberto (desde el 16/08/2023);
- m) Cuenta Contribuyente: HEVIA, Marisol Edith (desde el 28/08/2023);
- n) Cuenta Contribuyente: MARTINEZ, Sebastián (desde el 07/02/2023);
- o) Cuenta Contribuyente: PALMIERI, Héctor Fabián (desde el 01/02/2019);
- p) Cuenta Contribuyente: BARATTINI, Javier Francisco (desde el 06/02/2023);
- q) Cuenta Contribuyente: BOTTARO, Carlos Adolfo (desde el 08/02/2023);
- r) Cuenta Contribuyente: CARMONA, Eduardo Ismael (desde el 08/02/2023);
- s) Cuenta Contribuyente: PELAYO, Miguel Ángel (desde el 09/02/2023);
- t) Cuenta Contribuyente: MANICLER, Miguel Alejandro (desde el 07/02/2023);
- u) Cuenta Contribuyente: BRAVO, Gustavo Ramón (desde el 07/02/2023);
- v) Cuenta Contribuyente: BOGADO, Rubén y BIANCHI, María I. (desde el 02/02/2023);
- w) Cuenta Contribuyente: SARTORI, Jonatan Jesús (desde el 30/01/2023);
- x) Cuenta Contribuyente: CACERES, María Cecilia (desde el 01/02/2023);
- y) Cuenta Contribuyente: COLAZO, Rodolfo Gustavo (desde el 10/08/2023);
- z) Cuenta Contribuyente: ROMERO, Paulina Rosalía (desde el 19/01/2023);
- Aa) Cuenta Contribuyente: FERNANDEZ, Néstor Pedro (desde el 20/01/2023);
- Bb) Cuenta Contribuyente: DEL BRIO, Eduardo Valentín (desde el 20/01/2023);
- cc) Cuenta Contribuyente: BASILE, Facundo Gabriel (desde el 05/01/2023);
- Dd) Cuenta Contribuyente: MONTENEGRO, Daniel Alberto (desde el 30/12/2020);
- Ee) Cuenta Contribuyente: RAPALIN, Lihuen Ayelen (desde el 16/01/2023);
- Ff) Cuenta Contribuyente: GODOY, Marcelo (desde el 16/01/2023).

**Resolución N°298 del 10 de octubre de 2023.**

Declarando de Interés Municipal los festejos programados en conmemoración del “10° Aniversario de la RADIO MUNICIPAL FM 87.9” cuya celebración se llevará a cabo el día 11 de octubre de 2023 en las instalaciones de la citada emisora.

---

**Resolución N°299 del 10 de octubre de 2023.**

Autorizando a la Contaduría y Tesorería Municipal, a abonar la suma de \$228.000 a la firma Verónica Itatí Escalante, para la reparación y actualización de las balizas central y perimetral de la ambulancia perteneciente a la sala periférica de la Delegación de Alsina  
Marca: Mercedes Benz – Dominio: FSO-554 – Modelo/Año: 2006.

**Resolución N°300 del 10 de octubre de 2023.**

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

Cuenta – Impuesto Automotor Ley 13010.

Ident: Dominio: SCB630– Marca/Mod: RENAULT 9 GTL- Año: 1994.

Prescripción Períodos: 03/2015 al 03/2017 inclusive.

Titular: GÓMEZ, Juan Carlos.

**Resolución N°301 del 10 de octubre de 2023.**

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

Cuenta – Patentes de Rodados Menores.

Ident: Dominio: 234GPD – Marca/Mod: YAMAHA T105 CRYPTON - Año: 2008.

Prescripción Períodos: 0/2010 al 03/2017 inclusive.

Titular: POUSA, Anabel Graciana.

**Resolución N°302 del 11 de octubre de 2023.**

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

Cuenta – Impuesto Automotor Ley 13010.

Ident: Dominio: GWM408– Marca/Mod: FIAT PUNTO HLX 1.8 - Año: 2008.

Prescripción Períodos: 05/2016 al 05/2017 inclusive.

Titular: NOUET, Mariano René.

**Resolución N°303 del 11 de octubre de 2023.**

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

Cuenta – Impuesto Automotor Ley 13010.

Ident: Dominio: EIJ988 – Marca/Mod: Volkswagen gol 1.6 - Año: 2004.

Prescripción períodos: 01/2014 al 03/2017 inclusive.

Titular: Núñez Vera, Fermín Concepción.

**Resolución N°304 del 11 de octubre de 2023.**

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

Cuenta – Impuesto Automotor Ley 13010.

Ident: Dominio: TMF098– Marca/Mod: FIAT DUNA WEEKEND 1.6 - Año: 1992.

Prescripción Períodos: 01/2012 al 03/2017 inclusive.

Titular: BROWN, Beatriz.

---

**Resolución N°305 del 11 de octubre de 2023.**

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

Cuenta – Patentes de Rodados Menores.

Ident: Dominio: 222GPD – Marca/Mod: MOTOMEL B110 - AÑO: 2008.

Prescripción Períodos: 01/2015 al 03/2017 inclusive.

Titular: BRIS, Alfredo Horacio.

**Resolución N°306 del 11 de octubre de 2023.**

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

Cuenta – Impuesto Automotor Ley 13010.

Ident: Dominio: SSX135– Marca/Mod: Honda Accord - Año: 1991.

Prescripción Períodos: 02/2012 al 03/2017 inclusive.

Titular: ARCHIONI, Carlos Alberto.

**Resolución N°307 del 12 de octubre de 2023.**

Fijando a partir del 1° de octubre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 inclusive, el pago de una Bonificación Remunerativa para la agente CHAPUIS, Emma, administrativa, por realizar tareas administrativas en las Juntas Evaluadoras para la emisión del Certificado Único de Discapacidad (CUD).

**Resolución N°308 del 12 de octubre de 2023.**

Rechazando por inadmisibles e improcedentes, conforme los considerandos de la presente, el descargo formulado por Bridgestone Argentina S.A.I.C y ratificando la liquidación impugnada N°00005684-001.

**Resolución N°309 del 12 de octubre de 2023.**

Rechazando por inadmisibles e improcedentes, conforme los considerandos de la presente, el descargo formulado por Pirelli Neumáticos S.A.I.C y ratificando la liquidación impugnada N°00005683-001.

**Resolución N°310 del 12 de octubre de 2023.**

Rechazando por inadmisibles e improcedentes, conforme los considerandos de la presente, el descargo formulado por Rodaco Argentina S.A.U y ratificando la liquidación impugnada N°00005696-001.

**Resolución N°311 del 12 de octubre de 2023.**

Rechazando por inadmisibles e improcedentes, conforme los considerandos de la presente, el descargo formulado por Neumáticos Goodyear S.R.L y ratificando la liquidación impugnada N°2020-2942-037.

**Resolución N°312 del 12 de octubre de 2023.**

Rechazando por inadmisibles e improcedentes, conforme los considerandos de la presente, el descargo formulado por Neumáticos Goodyear S.R.L y ratificando la liquidación impugnada N°00005684-001.

---

**Resolución N°313 del 12 de octubre de 2023.**

Incrementando a partir del mes de octubre de 2023, la bonificación remunerativa, a la agente SAGRERA, Ileana Lorena.

**Resolución N°314 del 17 de octubre de 2023.**

Autorizando a la Contaduría y Tesorería Municipal, a abonar la suma de \$53.724.00 a la firma Plazaone Wholesaler S.A, para la reparación de la cámara del tipo LPR.

**Resolución N°315 del 17 de octubre de 2023.**

Abonando a la agente MANICLER, Mario Hernán, una bonificación remunerativa por única vez, correspondiente a la locución y animación que realizó en la “18° Fiesta Provincial del Mate” llevada a cabo los días sábado 14, domingo 15 y lunes 16 de octubre de 2023 en el Paseo del Puerto Local.

**Resolución N° 316 del 17 de octubre de 2023.**

Rectificar el artículo 1° de la Resolución N°307 de fecha 12 de octubre de 2023, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Fijar a partir del 1° de octubre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 inclusive, el pago de una Bonificación Remunerativa (Ley 14.656, Art. 6) para la agente CHAPUIS, Emma – Administrativa Cat. 2° de 30 hs. Semanales) por realizar tareas administrativas en las Juntas Evaluadoras para la emisión del Certificado Único de Discapacidad (CUD).

**Resolución N°317 del 17 de octubre de 2023.**

Procediendo a reintegrar al Subsecretario de Desarrollo Económico Sustentable – Dr. LACERNA, Antonio Santiago I, la suma de \$13.310,00, en concepto de gastos de transporte por traslado de horno de cerámicas (HCV 40X35 50L) el día 26/09/2023, destinado al Proyecto “Kkrmipop Murales” y correspondiente al Programa BANCO DE MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES.

**Resolución N°318 del 18 de octubre de 2023.**

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

Cuenta Multas Contravenciones.

Prescripta Periodos: 11/2014 al 10/2016.

Titular: SORIA, Agustín.

**Resolución N°319 del 18 de octubre de 2023.**

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

Cuenta Impuesto Automotor Ley 13010.

Ident: Dominio: BPO948 – Marca/Mod: CHEVROLET BLAZER DLX TD 4X2 - Año: 1997.

Prescripción Períodos: 01/2015 al 03/2017 inclusive.

Titular: OLIVERI, Leonardo Luis.

**Resolución N°320 del 18 de octubre de 2023.**

Autorizar a la Oficina de Compras, a partir del 1° de octubre de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023 inclusive, la entrega de:

---

150 litros de Gas-Oil INFINIA –mensuales (en vales) a la Delegada Municipal de Irineo Portela, Sra. SANZIO, Marisa Gabriela. Vehículo Marca/Modelo: FORD FIESTA – Dominio: ITV-040.

**Resolución N°321 del 19 de octubre de 2023.**

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

Cuenta Patentes de Rodados Menores.

Ident: Dominio: A012NIM – Marca-Mod: HONDA BIZ 125 KSST - Año:2016.

Titular: CORTEZ, Vanesa Soledad.

**Resolución N°322 del 19 de octubre de 2023.**

Procediendo por la Contaduría Municipal por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

Cuenta Patentes de Rodados Menores.

Ident: Dominio: 101JPJ – Marca/Mod: HONDA BIZ 125 ES - Año: 2013.

Prescripción Períodos: 01/2017 al 03/2017 inclusive.

Titular: BUSCALIA, Magali Zarina.

**Resolución N°323 del 20 de octubre de 2023.**

Disponiendo el pago de una Bonificación Remunerativa por única vez, a los agentes municipales del Departamento de Alumbrado Público que a continuación se designan, por el recambio de 26 equipos LED en el Puerto de Baradero:

ISA, Diego Daniel.

OVIEDO, Gerardo David.

**Resolución N°324 del 20 de octubre de 2023.**

Disponiendo el pago de una Bonificación Remunerativa por única vez, a los agentes municipales del Departamento de Alumbrado Público que a continuación se designan, y por el recambio de 24 equipos LED en la baja de Av. San Martín:

HOFFMANN, Alberto.

MÁRQUEZ, Flavio.

SALDIVIA, Maximiliano Timoteo.

VILLALBA LEDESMA, Eloy Miguel.

**Resolución N°325 del 23 de octubre de 2023.**

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

Cuenta Patentes de Rodados Menores.

Ident: Dominio: 106-JYH – Marca/Mod: HONDA BIZ 125 - Año: 2013.

Prescripción Períodos: 01/2015 al 03/2017 inclusive.

Titular: ULLÚA, Agustina Florencia.

**Resolución N°326 del 23 de octubre de 2023.**

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

Cuenta Impuesto Automotor Ley 13010.

---

Ident. Dominio: INY 534 – Marca/Mod: NISSAN TIIDA 1.8 6MT VISIA - Año: 2010.  
Prescripción Período: 02/2016 al 05/2017 inclusive.  
Titular: Body, Luis Alejandro.

**Resolución N°327 del 24 de octubre de 2023.**

Disponiendo el pago de una Bonificación Remunerativa por única vez, a los agentes municipales de Obras Sanitarias que a continuación se indican y por los importes que se detallan (reparación de caño madre en calle Dollera e/ Juaregui y Vélez Sarfield)  
AGUERO, José Guillermo.  
BOGADO, Alejandro Adolfo.

**Resolución N°328 del 24 de octubre de 2023.**

Procediendo por la Contaduría Municipal por prescripción a dar de baja los periodos adeudados que a continuación se detallan:  
Cuenta Patentes de Rodados Menores.  
Ident: Dominio: A016JWW – Marca/Mod: BRAVA NEVADA 110 - Año: 2016.  
Prescripción Períodos: 01/2017 al 03/2017 inclusive.  
Titular: ACEVEDO, Gloria Susana.

**Resolución N°329 del 25 de octubre de 2023.**

Otorgando licencia sin goce de haberes, a la agente DESCALZO, María Carla, a partir del día 1° de noviembre de 2023 y por el término de 3 meses.

**Resolución N°330 del 26 de octubre de 2023.**

Disponiendo a partir del 1° de noviembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 inclusive, el pago de una bonificación remunerativa a la agente BARRÁS, Mirta Lilián.

**Resolución N°331 del 27 de octubre de 2023.**

Autorizando a la Oficina de Compras, a partir del 1° de noviembre de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023 inclusive, la entrega de:  
80 litros de Gas-Oil INFINIA – mensuales (en vales) a la Directora de Economía Popular y Cooperativas interina – Sra. MELCHIORI, María Laura.  
Vehículo: Marca/Modelo: FORD RANGER – Dominio: MEY-812, perteneciente a la Cooperativa.

**Resolución N°332 del 30 de octubre de 2023.**

Otorgando licencia sin goce de haberes, a la agente LUCERO, Evangelina Marta a partir del día 27 de octubre de 2023 y por el término de 3 meses.

**Resolución N°333 del 30 de octubre de 2023.**

Procediendo a dar la baja de los periodos adeudados a la fecha de cambio de radicación de las cuentas de Impuesto Automotor que seguidamente se detallan:

- a) Cuenta contribuyente: MAESTRE, Damián Alejo (desde el 29/09/2023);
  - b) Cuenta contribuyente: BOTTARO, Carlos Adolfo (desde el 29/05/2023);
  - c) Cuenta contribuyente: SARACCO, Héctor Luis (desde el 06/07/2023);
  - d) Cuenta contribuyente: ALE, Fernando Javier (desde el 13/01/2023);
  - e) Cuenta contribuyente: VAZQUEZ, Fernando Joel (desde el 07/08/2023);
  - f) Cuenta contribuyente: COLAZURDA, Luis Osvaldo (desde el 12/12/2016);
-

- g) Cuenta contribuyente: MONTENEGRO, Luis Alberto (desde el 31/08/2023);
- h) Cuenta contribuyente: BILLAR, Fabiana Lorena (desde el 12/09/2023);
- i) Cuenta contribuyente: ERIK, Rodrigo Padros (desde el 07/09/2023);
- j) Cuenta contribuyente: RAMIREZ, Caros Damián (desde el 12/09/2023);
- k) Cuenta contribuyente: FERNANDEZ, Constantino (desde el 12/09/2023);
- l) Cuenta contribuyente: NOVELLA, Amalia Roquelina (desde el 12/09/2023);
- m) Cuenta contribuyente: VERA, Gustavo Osvaldo, (dese el 11/05/2022);
- n) Cuenta contribuyente: RENE, Benjamín Schvemmer (desde el 07/09/2023);
- o) Cuenta contribuyente: LUCCHESI, Alberto Horacio (desde el 14/09/2023);
- p) Cuenta contribuyente: SANCHEZ, Sergio Esteban (desde el 07/09/2023);
- q) Cuenta contribuyente: COLAZO, Omar Enrique (desde el 13/09/2023);
- r) Cuenta contribuyente: LUCERO, Gastón Iván (desde el 09/08/2023);
- s) Cuenta contribuyente: BAEZ, Omar Eduardo (desde el 25/08/2023);
- t) Cuenta contribuyente: ROMERO, Javier Alberto (desde el 21/09/2023);
- u) Cuenta contribuyente: BIZZOTTO, MARIA Virginia (desde el 26/09/2023);
- v) Cuenta contribuyente: CACERES, Walter Jose (desde el 28/09/2023);
- w) Cuenta contribuyente: LIAUDAT, Federico (desde el 27/09/2023);
- x) Cuenta contribuyente: SILVESTRE, Mauro Ezequiel (desde el 21/09/2023);
- y) Cuenta contribuyente: CHAMORRO, Jonathan Romualdo (desde el 25/09/2023);
- z) Cuenta contribuyente: MANGIN, Cecilia Milagros (desde el 29/09/2023);
- Aa) Cuenta contribuyente: CIRIZA, Hernán Javier (desde el 12/09/2023);
- Bb) Cuenta contribuyente: SIMOUR, Marina Noemi (desde el 31/08/2023);
- cc) Cuenta contribuyente: VELAZQUEZ, Daniel Alejandro (desde el 03/10/2023);
- dd) Cuenta contribuyente: Pivida, Athina Solange (desde el 06/09/2023).

**Resolución N°334 del 31 de octubre de 2023.**

Procediendo a la reliquidación de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene de la contribuyente DRUBETTA, Gladys Pilar, desde la vigencia de la actual Ordenanza Impositiva hasta la fecha de Resolución Nro. 189/2023, (17/10/2023).

**Resolución N°335 del 31 de octubre de 2023.**

Procediendo por la Contaduría Municipal por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

Cuenta Multas Contravenciones.

Prescripción Períodos: 06/2016 y 10/2017.

Titular: Martínez, Johanna Susana.

---